

## PRESENTACIÓN

Ya el poeta advertía de las incesantes caminatas de Don Quijote por La Mancha: “se vuelve a ver la figura / de Don Quijote pasar”. Recorridos que son apariciones y apariciones que son revelaciones. Era la entonación poética de la gran llanura y del permanente hallazgo, como una genealogía de la innovación. Andar y ver fueran muy distintos de mirar y admirar. La fenomenología juega aquí su benéfico, creativo papel. Estas nuevas salidas del caballero manchego son siempre al alba, son siempre “alba originaria”. Universo simbólico y estructura social, nouménica y fenoménica, pasado clausurado y presente abierto, sugerente e incitador constituyen un gran teatro teórico y metodológico: la posibilidad de un nuevo discurso sobre realidades dadas y establecidas.

Santiago Donoso García abre aquí una nueva mirada histórica y sociológicamente a la llanura manchega, una “*verstehende Erklärung*” en términos weberianos. Autor de *Cambio social, cambio institucional. Años 1212, 1712, 2012* y de una tesis doctoral (*Estructura social, conflictos y cosmovisiones en la vida cotidiana de una población manchega del siglo XVIII*), original, documentada y voluminosa, defendida brillantemente en la Universidad Rey Juan Carlos. Este profesor de Sociología en la Universidad Complutense, manchego de nacimiento y devoción, ha ilustrado sobre la sociedad manchega a centenares de sociólogos y politólogos en una docena de congresos de Sociología de la Asociación Castellano-Manchega de Sociología celebrados en las ciudades de Almagro y Valdepeñas. En su día, joven alumno de la asignatura Sociología del conocimiento, se entregó con pasión al estudio de procesos de innovación y cambio desde la epistemología y metodología de las Ciencias Sociales en general y de la Sociología en particular. Dilthey, Weber, Sombart, Braudel..., de manera especial el historicismo, el neokantismo y la fenomenología fueron sus guías. Pero también teóricos de la sociología del conocimiento como Jaspers (*Psicología de las concepciones del mundo*),

Scheler, Mannheim, Merton: valores, creencias, ideologías, mentalidades, cosmovisiones.

Armado también de un océano de documentación va a entrar al toro de la irrupción de la Ilustración en la así formulada “sociedad de la expiación”: en los procesos de racionalización, de cambio estructural y cultural (Comte, Weber, Sorokin), especialmente en aquel weberiano “desencantamiento del mundo”. En palabras de su propuesta hermenéutica: “de una explicación heterónoma y en parte mágica del mundo y del hombre a una explicación racional”. Ingente empresa, de la que este volumen es una grave mirada, una certera madrugada de Don Quijote sobre la estructura social y los universos simbólicos de La Mancha.

OCTAVIO UÑA JUÁREZ  
Catedrático de Sociología de la  
Universidad Rey Juan Carlos

## LITERALIDAD, TRANSCRIPCIÓN Y UNIDADES DE SENTIDO DE LOS TEXTOS

En todos los textos de fuentes impresas y manuscritas de archivos se ha transcrito o adaptado la ortografía a las reglas ortográficas y gramaticales actuales a la vez que se han desarrollado las abreviaturas menos usuales y los números aparecen con su guarismo. En algunos casos se ha mantenido el género en el artículo como “la dote” o “el dote”, y en otros casos hay adaptación de género, como “el puente” por “la puente” así como rectificación de leísmos, laísmos y loísmos. El resto de los textos se transcriben tal como aparecen.

En la selección de textos se han seleccionado párrafos con unidad interna de sentido, obviando frases secundarias o yuxtapuestas. Para ello, se ha seleccionado el recurso de los puntos suspensivos «...» en lugar de [...] o (...) para facilitar su lectura. Y el resto de puntos suspensivos que podrían indicar continuación de conceptos se han reemplazado por «**etc.**»

Cuando el texto es ilegible y hay dudas sobre la palabra o frase que aparece, se indica con interrogación abierta, ¿, que indica duda en la palabra o frase del texto original.

Las frases seleccionadas como citas se inician en mayúsculas cuando así aparece en las fuentes originales, en tanto que se inician en minúsculas (y en algún caso con «...») cuando son partes seleccionadas de una frase o párrafo que no se inician por ellas. Algunas palabras se escriben en mayúsculas por indicar una institución concreta, como “Hacienda” (referido a la hacienda real), Monarca (cuando se refiere a un determinado rey), Dueño (referido a Dios o a Cristo), Orden (referido a la Orden de Calatrava, que en muchos documentos aparece como “el/la Orden” de Calatrava), Majestad (divina), etc. En algunos casos se omite “de Calatrava” en localidades como El Moral de Calatrava, La Calzada de Calatrava o Argamasilla de Calatrava (las referencias a Argamasilla de Alba se señalan expresamente). Granátula, como Almagro o Miguelturra, no tenía “de Calatrava”, salvo algunas excepciones, por lo que se dejan como tales.

La mayor parte de las mayúsculas de las transcripciones se han dejado de la misma forma que aparecen y se mantienen tres palabras en su grafía ordinaria en los textos: *yelo* (hielo), *yerba* (hierba), *yerro* (hierro) así como *vagamundo* (vagabundo).

Se señala en las fuentes manuscritas el folio recto o verso/vuelto o fecha si aparece la serie completa de los mismos, pero se obvian renglones/ saltos de folio. Para la mayor parte de los textos de fuentes manuscritas hay copias fotográficas de las mismas fuentes si se quieren contrastar.

Las fuentes de las citas de archivos se ponen como notas al pie, mientras que las de los libros y fuentes impresas se citan con las normas de la ASA. Existen tres excepciones: las citas de la Recopilación de Leyes de 1805, que se refieren como notas al pie para facilitar su lectura así como la *Recopilación* de 1745 o el *Semanario* dirigido a los párrocos (por el arzobispo de Toledo, co-autoridad eclesiástica de la zona).

Por otra parte se han mantenido palabras como *cofrada*, femenino de cofrade, *menora*, femenino de menor (de edad) o incluso *conjunto* o *conjunta*, para designar a cada una de las dos partes de la pareja como marido y mujer. De igual modo se utilizan las palabras *la Orden* y *el Arzobispo* (o arzobispo) que hacen referencia a dos instituciones: la Orden de Calatrava y el Arzobispado de Toledo, esta última institución también denominada *Dignidad* (en mayúsculas).

Hay palabras que se han escrito en minúsculas a pesar de aparecer la mayor parte de las veces en mayúsculas. Es el caso de “real” como adjetivo de instituciones: por ejemplo en “real Consejo de Órdenes”, pero casi todas las instituciones, caminos, etc. eran “reales”. “Real Orden”, “Real Cédula”, etc. se han adaptado como “real orden”, etc. Esta misma regla se aplica a “su” (“su real Erario”, por ejemplo, excepto SM como abreviatura de “Su Majestad”).

## ABREVIATURAS Y OBSERVACIONES PRÁCTICAS

### ABREVIATURAS MÁS USUALES

@: arroba (como unidad de peso o de volumen).

Cel: celemín/celemines (como unidad de superficie y de volumen).

Fol. vto.: folio vuelto (verso).

Fs: fanega/fanegas (como unidad de superficie y de volumen. La fanega de tierra de cuerda de aproximadamente 0,67 Ha es diferente a la de trigo o de cebada en sembradura, si bien solo se expone fanega).

Lcdo.: Licenciado.

Mrs: maravedíes de vellón. 34 mrs era un real de vellón.

Ms: manuscrito.

Rs: real o reales de vellón (siempre que aparece son de reales de vellón salvo que expresamente se señale que son de plata).

SE: Su Eminencia; en otros documentos significa Su Excelencia si se dirige a seglar.

Sig.: signatura.

SM: Su majestad.

Ss: siguientes (tras un número es página/folio siguiente).

VE: Vuestra eminencia.

VM, VMD: vuestra merced.

Los siglos se muestran con números romanos, siglo xvii, siglo xviii, etc.



# I

## INTRODUCCIÓN

### 1. UNA INVESTIGACIÓN DE UNA SOCIEDAD MANCHEGA DEL SIGLO XVIII DESDE LA SOCIOHISTORIA COMO UNIÓN DE SOCIOLOGÍA E HISTORIA

El título lleva el nombre del concepto de (cosmovisión de) la sociedad de la expiación, cosmovisiones que definen y explican la interacción social y que se definen en páginas ulteriores. En este caso, la cosmovisión de la sociedad de la expiación explicaría la consideración del mundo y de la vida como valle de lágrimas por culpa de los pecados personales a un Dios justiciero que requiere actos (sociales) de expiación para el restablecimiento de la funcionalidad y orden económico y social y que se expresa en códigos normativos y simbólicos. Consecuentemente, en el siglo XVIII hay un cambio en la cosmovisión, con un alcance o efecto reducido en los pueblos (periferia), concretados en vecinos de determinados pueblos del Campo de Calatrava, La Mancha, (objeto último de este trabajo) por el que se pasa de una cosmovisión o explicación heterónoma y en parte mágica del mundo y del hombre a una explicación racional, fundamento de la Modernidad y la racionalidad que llega a nuestros días, si bien aún perduran resabios de aquella cosmovisión mágica.

La hipótesis de la cosmovisión de la sociedad de la expiación conlleva una segunda hipótesis que se inserta en la diatriba entre el estructural-funcionalismo y el materialismo histórico: el entorno físico y la estructura económica condicionan la acción social del hombre, pero la acción social se rige por los valores y cosmovisiones, que explican la adaptación del hombre al entorno a la vez que explican el sistema económico. De ahí que las mentalidades reflejen las sociedades, pero además de reflejo, las mentalidades son el motor de las sociedades. En el debate acerca de si los productos culturales son frutos del entorno material o de las mentalidades y en este libro se plantea que serían las mentalidades las que adaptan los productos culturales más que el entorno, y que sociedades similares lo son por sus mentalidades, no tanto por su entorno físico. Y consecuentemente, las mentalidades definen y explican la estructura económica más que a la inversa.



Ilustración 1. Procesión de disciplinantes, de Francisco de Goya. Real Academia de Bellas Artes de san Fernando, Madrid. Esta obra de Goya resulta un arcaísmo para la fecha de su elaboración, hacia 1815, pero es un cuadro en el que Goya sintetiza parte del “alma” del pueblo español.

Los hechos naturales y sociales que conformaban el contexto de los vecinos de aquella sociedad se interpretan como “injuria de los tiempos” y “valle de lágrimas” porque estos hechos, naturales y sociales, se explican desde las mentalidades de los vecinos que los interpretan como tales injurias y valle de lágrimas en una sucesión de calamidades públicas: una sucesión habitual de calamidades públicas mucho más que una sucesión de circunstancias positivas, negativas o neutras. Esta descripción de lo que consideran calamidades públicas, entre las cuales se sitúan las epidemias y enfermedades, se complementa con el análisis de la sanidad de la época, sistema sanitario en el que los desfasados conocimientos médicos estaban vinculados a la visión “mágica” de la enfermedad.

El concepto *injuria de los tiempos* supone *sociedad de la expiación*: cómo un tipo de cosmovisión explica el hombre y el mundo, así como toda una serie de instituciones, valores y conductas sociales. Aborda la diatriba acerca de si las cosmovisiones, en suma las mentalidades, son el motor de las sociedades o bien son el reflejo de otros aspectos de las sociedades, especialmente como fruto de la estructura económica y material.

Consecuentemente, esa cosmovisión se plasma en hechos sociales hoy comunes en sociedades muy distintas, como las oraciones públicas, pero tam-



## INTRODUCCIÓN

bién en productos culturales que solo se explican desde esta cosmovisión, como los exvotos. Y permite interpretar cómo concebían múltiples aspectos de la vida y de la sociedad. Se estudia si el ciclo anual se explica desde esta cosmovisión de la expiación o desde dilucidaciones como el eterno retorno cíclico, bien desde explicaciones mitológicas, bien desde explicaciones desde el ciclo de las estaciones de la naturaleza. Y en esa sacralización del tiempo, el epicentro de aquella sociedad giraba en torno a la Semana Santa y, sobre todo, el día de Viernes Santo como el día de la expiación.

Se analizan también aspectos como las bulas, que originaron la ruptura entre católicos y protestantes, pero especialmente todo lo que significaba en la sociedad la penitencia o el control sobre la abstinencia. Igualmente se exponen los momentos vitales más importantes del hombre en los que se pregunta por el sentido del hombre y del mundo, el nacimiento y la muerte, a la vez que se explican las mentalidades, supersticiones y protocolos sociales de esos momentos que tantas consecuencias culturales, e incluso económicas, suponían. No hay que olvidar que esa sociedad de la expiación interpreta la sociedad estamental y la estratificación social por la sangre, que también se extendía al modelo urbano y arquitectónico.

El estudio de una sociedad en un período tan prolongado, casi cuatro generaciones, permite hablar de sociedad estática y dinámica y, especialmente, de cambio social. Y el principal cambio del siglo XVIII es el paso de una cosmovisión de tipo mágica a otra de racionalización en la explicación del mundo, del hombre y de su conducta. Otra cuestión es el alcance de ese cambio, muy limitado en zonas más rurales y lejanas de los centros o nodos sociales.

A pesar de todos los datos sobre hechos e interacciones sociales que se muestran, estos solo podrán comprender y comprender parcialmente aquella sociedad. No solo porque los datos existentes son limitados, sino porque la comprensión de esa sociedad debe partir de un investigador que analice dicha sociedad con ojos de aquellos actores sociales, por ejemplo, unos actores que vivieron con ausencia de electricidad y práctica ausencia de iluminación nocturna. Las cosmovisiones, las creencias o las mentalidades así como las interacciones sociales deben interpretarse desde la oscuridad de aquellas noches del siglo XVIII. Solo así se puede interpretar mejor el significado para aquella sociedad de lo que suponían “Las Luces” o Ilustración. Este es uno de los detalles acerca del posicionamiento del investigador para la correcta interpretación de esa sociedad, porque sin la premisa de la falta de iluminación nocturna (salvo fiestas o candiles) es muy difícil la correcta interpretación de aquella sociedad, mucho menos el significado social para aquellos actores del concepto “Luces”. El concepto “Luces” como Ilustración solo se entiende completa-

mente si supone una sociedad sin apenas iluminación artificial tras la puesta de sol.

La sociedad del siglo XVIII no es tan distinta a la actual, ni en sus problemas ni en la forma de responder a sus preguntas vitales, salvo la tecnología, siempre con la humildad del acercamiento histórico, como señala Díez del Corral (1998: 818), “producción y realización de concretas y concatenadas posibilidades”. Los relatos de numerosos problemas, desarrollo y soluciones no son muy distantes de las actuales, sobre todo en el mundo rural. Esta investigación no entra en la sociedad actual, si bien “un siglo como el del XVIII, situado en el filo de cambios definitivos para la historia de las sociedades... Democracia y libertad, igualdad y estímulo social, problemas de articulación entre el individuo y la comunidad, diseño de instituciones sólidas y flexibles a la vez para poder ordenar la convivencia... habían sido anticipados en algunos de sus elementos centrales por los clásicos del siglo XVIII” (Iglesias, 1999:12-13). Las discusiones, debates, problemas, conflictos y, en definitiva, la interacción social de aquel siglo no distan mucho de una sociedad rural de nuestros días, salvo la tecnología y su valor simbólico (e incluso con matices en la traslación simbólica de aspectos de la tecnología).

La historia no puede explicarse sin la sociología, pero tampoco la sociología sin la historia, como tampoco la economía ni otras ciencias. Por ejemplo Schumpeter supera la utilización de la historia como soporte de los fenómenos sociales y económicos. No se puede conocer qué somos sin conocer de dónde venimos y a dónde vamos desde una visión interdisciplinar: “No resulta fácil entender cómo pueden elaborar los científicos sociales una interpretación clara del hecho de que la naturaleza prepare a los seres humanos para la vida en sociedad sin incluir en su campo de visión aspectos del proceso evolutivo y del desarrollo social de la humanidad” (Elias, 1994: 214).

Por otra parte, esta investigación entronca con el estudio de conceptos como las mentalidades, que analizan los científicos e historiadores de la francesa “Escuela de los Annales” como Lucien Febvre, los cuales estudian la cultura y todo lo que conlleva, desde los valores al utillaje y, especialmente, las mentalidades: “Bloch y Febvre, desde un principio, tuviesen en cuenta lo que llamaban las “representaciones colectivas”, y más adelante, Braudel insistiese una y otra vez en los vínculos entre lo material y civilizatorio... las recomendaciones de Braudel y la influencia de otras ciencias sociales fueron estableciendo el marco en cuyo seno los “annalistes” desarrollaron una historia cultural inclinada hacia el estudio de las mentalidades colectivas” (Carrasco, 2004: 13).

Se unen así sociología e historia y toda la tradición científica de la comparación histórica así como la historia de las mentalidades que estudiaron tan-

to sociólogos e historiadores, sobre todo los pensadores de los Annales: “La historia de las mentalidades se encuentra estrechamente ligada a la escuela historiográfica francesa de los Annales... El ahistoricismo sustantivo advierte la deficiente carga histórica que poseen los conceptos teóricos clave con los cuales los sociólogos construyen su argumentación. La sociología no dispone de conceptos adecuados que atiendan a la mudabilidad y al carácter procesual de la historia” (Ampudia, 2004: 56).

En esa relación entre sociología e historia, Vera (2012) renueva el planteamiento del edificio social de Gurvitch según cinco arquitecturas fundamentales de la sociedad: “los niveles en profundidad, las sociabilidades, los grupos sociales, las sociedades globales y los tiempos, siendo este último andamiaje, el de las temporalidades, el más nuevo y también el de más reciente construcción y como sobreañadido al conjunto” por lo que “la oposición sociología/historia es un invento histórico” (Bourdieu, 2001: 75).

La sociología histórica también es la investigación de las grandes transformaciones del mundo moderno, como la industrialización, la secularización, la urbanización, etc. (Ampudia, 2004: 57), si bien en esta investigación se parte desde la investigación sociológica de una sociedad concreta, lo cual la vincula con la microhistoria e historia desde abajo, casi la intrahistoria de Unamuno. Es el estudio de una microsociedad concreta, pero de toda esa sociedad (visión holística) y estudio de esa sociedad concreta como expresión de la sociedad (en su conjunto, concepto general), siempre con la precaución de evitar, como señala Bourdieu (2003: 151), el mero estudio de lo que han hecho los poderosos y desde la óptica de lo que interesa a los poderosos.

Se muestran los grandes temas de la sociología en una sociedad pasada, con el establecimiento de diferentes hipótesis acerca de cómo se articulan las sociedades y cómo existen ciertas reglas por las cuales similares factores explican similares resultados sociales, más aún en la explicación de los cimientos de la sociedad actual, que en algunos aspectos poco ha cambiado respecto al siglo XVIII.

Noiriel prefiere el concepto de sociohistoria al de sociología histórica, la historia social o la microhistoria. La sociohistoria une los principios de la historia como de la sociología, “tales como quedaron fijados a comienzos de los siglos XIX y XX respectivamente” (Noiriel, 2011: 7). Pero la sociohistoria parte de hechos sociales reflejados en archivos: “La obra histórica de Elias... a veces se asientan en bases empíricas muy frágiles, Elias nunca realizó exámenes de archivos ni investigación de campo, de modo que su inmensa obra es más una contribución a la sociología histórica que un aporte a la sociohistoria” (Noiriel, 2011: 47).

En todo caso, esta investigación también se puede definir propia de la sociohistoria, porque es la investigación sociológica de una sociedad concreta en su pasado a través del análisis sociológico de los hechos sociales como aparecen en archivos para comprender, como señala Tilly (1991), la sociedad actual por su pasado para conocer la mejor manera de actuación, con la salvedad y rechazo que señala Braudel (2000: 34) del conocimiento científico que solo es válido si lo es para prever. No es el caso: se trata del conocimiento científico de la sociedad actual en sus cimientos forjados especialmente en el siglo XVIII, más allá de los hechos sociales históricos sobre los que se crea y que contrasta la teoría sociológica.

Según el método elegido y la construcción social del objeto, el punto de partida que se ha fijado metodológicamente como “punto de inflexión simbólico” es 1680: es el fin de todo lo que significaba el Imperio español de los Austrias mayores y menores que tuvo su cénit y su “coyuntura de cambio” en dicho año 1680, representado simbólicamente con el Auto de fe en la plaza Mayor de Madrid el 30 de junio de 1680, auto de fe que tan bien plasmara Ricci. Es todo un símbolo del esplendor y decadencia del Imperio de los Austrias, mostrado en el contraste de la miseria general del pueblo con la exaltación de la gloria de la monarquía hispánica y de la Inquisición así como de la limpieza de sangre que esta institución representaba y que en esta investigación se va a mostrar como una de las causas de esa miseria. Pero, a la vez, en 1680 se ponen en marcha medidas económicas, políticas y sociales, en especial las propuestas por los arbitristas, que sirvieron de cimientos de la sociedad del siglo XVIII, por ejemplo las brutales y dolorosas medidas monetarias de ese año, sin las cuales no se puede explicar cómo a partir de entonces España salió de la miseria económica que predominó desde mediados del siglo XVI.

El año 1680 también fue el año de los “novatores” (científicos de la medicina, astronomía y naturaleza que explican esas disciplinas por nuevos métodos experimentales frente a la tradición y autoridad) así como inicio simbólico de la tradición científica en España frente a las explicaciones tradicionales de tipo mítico. En 1680 Francisco Gutiérrez de los Ríos publica *El Hombre Práctico o Discursos sobre su Conocimiento y Enseñanza*, que menciona a Descartes y recopila y expone el estado de los saberes científicos en Europa. Aparecen los libros médicos que rechazaban la astrología imperante a la vez que se comienza a criticar la escolástica fuera en las universidades. Y el profesor de cirugía y medicina de Almagro Juan Bautista Ramírez de Arellano y Almansa publica en ese 1680 el libro *Cirugía, ciencia y método racional*, un preludio de la posterior Ilustración.

De igual manera coincidieron hacia 1680 otros muchos hechos relevantes, como el fin de las epidemias de peste bubónica o el progresivo acercamiento a

## INTRODUCCIÓN

Francia, además de numerosas medidas legales de todo tipo, desde el fomento de la industria textil a la consecuente normatividad sobre el uso del traje. Paul Hazard (1988) ya denominaba en 1935 “la crisis de la conciencia europea” al período de 1680 a 1720, período de Newton, Locke o Leibniz, que se unen al jansenismo y deísmo en la búsqueda de una explicación racional de la realidad frente a la tradición de origen religioso y mágico, a la vez que comienzan conceptos como “modernización” o “progreso”. Jesusa Vega (2010: 23) argumenta que “en la actualidad cada vez cobra más importancia y coherencia el período de transición que va desde 1680 a 1725, aunque no se acepte que existiera un ‘movimiento’ entendido como un ‘grupo homogéneo’ de profesionales empeñados en la renovación científica y la concesión con Europa... y no haya consenso sobre la denominación: ‘barroco ilustrado’, ‘ilustración barroca’, ‘ilustración temprana’ o ‘tiempo de los novatores’”.

En el Campo de Calatrava, objeto del estudio, también se constatan estos cambios y otros adicionales: la mejora económica general de España, un período de mejores condiciones meteorológicas o una cierta mentalidad entre los

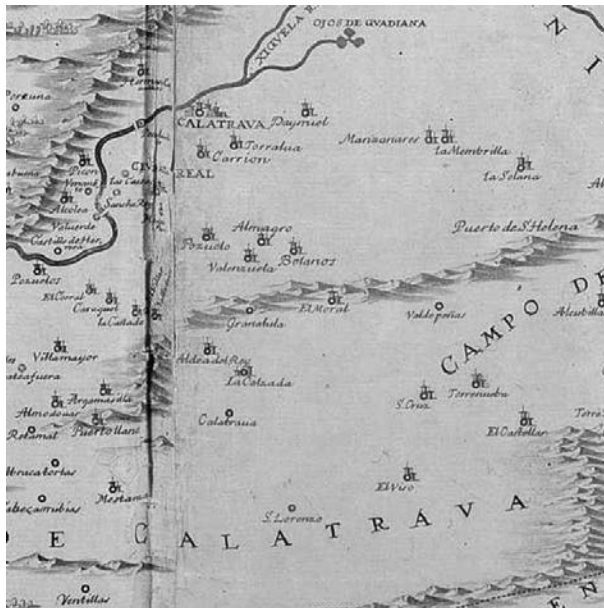


Ilustración 2. Mapa con detalle del Campo de Calatrava según mapa del arzobispado de Toledo de 1691 expuesto en el zaguán del Archivo Diocesano de Toledo. ADT.

labradores del beneficio de la diversificación de cultivos (entre otros factores) fomentó un despegue económico, pero también social, cultural o educativo y demográfico (la población aumentó tanto por inmigración como por un incremento en el crecimiento vegetativo). Desde finales del siglo xvii se observa en la mayor parte de los pueblos el arraigo de letrados y profesionales de la sanidad, como médicos, cirujanos, maestros, preceptores de gramática y otros profesionales cualificados. Los “letrados”, junto con unas clases altas renovadas más cultas y más profesionales, además de otros hechos, muestran una realidad diferente a la de mediados del siglo xvii y que será el objeto de estudio del siglo xviii. La Guerra de Sucesión, a pesar de los cambios sustanciales que trajo para España, no supuso una modificación estructural tan importante como los cambios que acontecieron en las dos últimas décadas del siglo xvii, con matices.

Almagro, como cabeza de partido e incluso en algunos años capital de la intendencia o provincia de La Mancha, es el nodo o localidad con la que se establecen mayores flujos, tanto políticos como económicos, culturales e incluso religiosos, y en esta relación, el nodo principal es Almagro y el secundario y receptor el Campo de Calatrava, cuya sociedad se convierte en el objeto investigado. Se analizan, además, tanto los documentos como los hechos en ellos descritos, bien con acumulación e incluso suposición de hechos e interacciones sociales similares a otras zonas.

## 2. LAS MENTALIDADES Y COSMOVISIONES COMO EXPLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA SOCIEDAD

Gurvitch o Merton señalan como objetos propios de la sociología aquellos elementos que explican la acción social, como son los valores, normas, ideas y creencias, que junto a los artefactos y símbolos son elementos propios de la creación cultural y social del hombre (*base cultural* según Merton). Los valores, normas, ideas y creencias derivan de una manera de ver el mundo y el hombre, la cosmovisión. La cosmovisión sería la visión general del mundo, entendida como sistematización totalizadora de la vida y del mundo, concepto controvertido que tiene su origen y traslación en el concepto alemán *Weltanschauung* y que se va a definir a continuación porque supone el eje conceptual de esta investigación.

Cosmovisión no es conjunto de valores. Estos serían ideales colectivos generales que muestran lo que es socialmente deseable (o reprochable), ligados generalmente a una concreción en otros ideales como las ideas, las creencias y las normas.

## INTRODUCCIÓN

Cosmovisión no es ideología en tanto que ideología se asocia a una explicación intelectual de poder y a conflicto (Giddens y Sutton, 2014: 123) y una explicación global conflictivista de la realidad. Mannheim (2004: 171) define las ideologías como “las ideas que trascienden la situación y que nunca lograron, de hecho, realizar su contenido virtual. Aunque a menudo se convierten en los motivos bien intencionados de la conducta del individuo, cuando se la aplica en la práctica suele deformar su sentido. La idea cristiana del amor fraternal, por ejemplo, sigue siendo en una sociedad basada sobre la servidumbre, una idea irrealizable”.

La ideología, según Marx, sería producto de la estructura económica, dado que las condiciones económicas, los modos de producción, y la ideología serían reflejo explicativo, falaz, de los intereses de los que poseen los medios de producción, desde el conocimiento cotidiano a la alienación colectiva. Para Marx, el proceso de producción y tecnológico determina el modo infraestructural, mientras que su fruto es la superestructura que sería un conjunto de ideas, creencias, certezas y procesos en los que la conciencia articula su interpretación de la realidad, y determinan la ideología o ideologías porque representan el sistema de ideas y actitudes que siguen consciente o inconscientemente sus miembros.

En líneas generales, los autores más próximos a Marx son los grandes defensores de la ideología como explicación global del mundo y del hombre como producto de la falsa conciencia, e incluso para autores como Geiger “ideología como pensamiento socialmente distorsionado y sostuvo la posibilidad de superar la ideología ateniéndose concienzudamente a cánones científicos” (Berger y Luckmann, 2003: 25).

Frente a Marx y los posteriores marxistas, Weber considera la ideología como una estructura mental que explica la realidad, también la económica, pero no es de raíz económica. Finalmente, ideología no es cosmovisión porque esta sería una explicación global que poco tiene que ver con la ideología como conjunto de ideas de raíz económica y concepción materialista, menos aún como falsa conciencia de clase.

Cosmovisión no es utopía. Las utopías trascienden la realidad como una meta ubicada fuera del mundo, que a pesar de mover a la acción, raramente transforman la realidad como lo hace la ideología. La utopía condensa las aspiraciones grupales como motor de cambio, por ejemplo la utopía de la libertad que movía a los revolucionarios burgueses del siglo XIX.

Cosmovisión no es idea, ni siquiera conjunto de ideas, porque la idea es una construcción consciente a cargo de una personalidad individualizada; son producto de intereses, muestra cuáles son los intereses del hombre incluso

como construcciones conformadas por la ideología y de la cosmovisión en la medida que se consideran “ideas compartidas”.

Cosmovisión no es creencias, que serían ideas básicas compartidas sobre el mundo y el hombre de raíz cognitiva y afectiva y que, a pesar de su concreción vaga en muchos casos, conlleva en los sujetos una predisposición valorativa para la acción social.

Cosmovisión no es una imagen del mundo, entendida como “conjunto de contenidos objetivos de que es poseedor el hombre. Hay un paso de las disposiciones a las imágenes del mundo y el salto del modo subjetivo de conducirse a la esfera expresiva objetiva. Ambos elementos viven en forma intensa en la vida del espíritu” (García de Mendoza, 2012). No obstante, supondría uno de los tres momentos de la cosmovisión según Jaspers, el punto de vista del objeto.

La cosmovisión no es imaginario social, concepto fundamentado en autores como Jung, para el cual el imaginario es una especie de inconsciente colectivo subyacente a los hombres y que trasciende las diferencias culturales. Serían unas conceptualizaciones mentales que se han forjado durante siglos y que subyacen tras las representaciones culturales de las sociedades, por ejemplo el imaginario del mal encarnado en un dragón cantonés, en el dragón de san Jorge, en el monstruo o dragón de Rodas, el dragón de Cracovia, el dragón de Tarascón de Francia o en la “tarazaina de siete carreras de dientes” de Gránátula.

Frente a este concepto de imaginario como sustrato cultural de diferentes culturas, Geertz considera que el imaginario es propio de un colectivo, su esencia cultural que une a ese grupo y lo diferencia de los demás. Para Castoriadis (1999) el imaginario social sería propio de una sociedad como conjunto de significaciones que explican las maneras de pensar, sentir y actuar de los actores sociales que lo comparten. El imaginario social siempre es construcción ideal, pero no fantasía, que se ha forjado por la experiencia compartida de un grupo social y que se transmite como metarrelatos e imágenes colectivas de sentido que interpretan la experiencia diaria en el mundo.

Cosmovisión no es “Volkgeist”, concepto que nace con el romanticismo nacionalista alemán del siglo XIX. Este concepto alemán se puede traducir como “espíritu del pueblo”, el “alma” de una nación, y que se representa en obras como *El anillo de los nibelungos* que expresa el ser ideal y las consecuencias sociales de un pueblo. Sería una especie de mente colectiva propia de cada pueblo forjada históricamente y que influye en los individuos por su manera de concebir el mundo y la sociedad, que algunos autores como Le Bon designan como “alma del pueblo”, conjunto supraindividual de conocimientos, sentimientos y códigos normativos.



## INTRODUCCIÓN

Cosmovisión no es la conciencia colectiva de la que habla Durkheim (2001) como un conjunto autónomo suprapersonal de creencias y sentimientos comunes al término medio de los miembros de una sociedad y que mantiene cohesionado el grupo.

Cosmovisión no es identidad, en el sentido lato del término como “proceso de construcción de sentido, en primer lugar, realizado normalmente por instituciones o grupos sociales a partir de alguno de los diversos atributos culturales; y otro de interiorización, después, por cada sujeto del sentido que se le ofrece ya construido, pero que cada uno debe adaptar a su personalidad y a sus circunstancias vitales” (Pérez Ledesma, 2008: 25).

Cosmovisión no es “memoria colectiva”, concepto que haría referencia al “yo común” (desde la psicología) en cuanto a un conjunto de aquellas vivencias y conocimientos del pasado más simbólicos para una comunidad que los comparte y se enorgullece de ellos. Este tipo de memoria colectiva existía en las sociedades preindustriales y aún tienen sentido en los pueblos como pequeñas comunidades.

Cosmovisión no sería una forma de teodicea o de sociodicea. Giner (2014: 290; 302) señala:

“Las dos visiones de la sociodicea —la más inclusiva, que incorpora la sociedad entera con sus imperfecciones y calamidades, y la más restringida, que acepta la existencia de ciertos males circunscritos, posiblemente subsanables o extirpables— son muy distintas y entrañan filosofías morales, a la postre, incompatibles entre sí. La sociodicea es la versión mundana de la teodicea... La teodicea es aquella parte de la teología dedicada a la explicación, presuntamente racional, del mal... explicar la presencia de daños causados a seres humanos inocentes por otros seres humanos, amén de las de las desgracias naturales —la enfermedad, las catástrofes, el hambre—. En un Universo en el que nada acaece sin voluntad ni permiso divino”.

Pero cosmovisión trasciende la religión, la teodicea y su derivada sociodicea, en la que la explicación del mal es solo una parte.

Cosmovisión no es opinión pública. Sartori señala que esta es propia de las sociedades modernas, si bien los ilustrados ya conocían el concepto de opinión pública. La opinión pública es posterior a la Revolución Francesa: “no solo se encuentra difundida entre el público, sino que, además, porque pertenece a las “cosas públicas”, a la res pública... una opinión expuesta a la información sobre asuntos públicos... deben ser políticamente sensibles, es decir, estar expuestas a la información relativa a hechos relacionados con la política... y no son rumores porque exhibe prensa, noticias e idearios escritos” (Sartori, 2000: 116-118).

Cosmovisión no es “universo simbólico” según el concepto de Berger y Luckmann, para los cuales el universo simbólico es conjunto objetivado de significados sociales por la experiencia subjetiva pero construidos objetivamente en la sociedad. La cosmovisión, si bien supone un orden de interrelaciones de significados sociales, trasciende estos y los dota incluso de explicación y significado último.

Cosmovisión no es mentalidad, entendida como forma de interpretar el mundo que orienta la acción tras ser asumida por el sujeto en la socialización, concepto que es un pilar de esta investigación. Las mentalidades son múltiples, cambiantes y moldeables, de manera que se transmiten y se comparten a la vez que engloba “lo que se siente y lo que se concibe, mas también posee un alcance colectivo al sistematizar de manera no explícita las representaciones, los juicios y las conductas de las personas en sociedad” (Ampudia, 2004: 56). Mentalidad incluye “formas de conducta, rasgos de la mente y personalidad que comparten los individuos integrados en la cultura” (Iglesias, 2008: 39).

La historia era para la “Escuela” de los Annales la “historia de las mentalidades”, que estudiaron y definieron, por ejemplo, la mentalidad “primitiva”, por lo que las mentalidades serían comportamientos, actitudes y representaciones mentales que muestran una manera de percibir, conocer y representar el mundo según el cual se interactúa con él. Pero a pesar de ser conceptos “linderos”, la cosmovisión engloba y supera las mentalidades como matriz totalizadora de sentido más amplia.

Cosmovisión no es “estilo de pensamiento”, el cual “abarca más de un campo de autoexpresión humana; abarca no solo la política, sino también el arte, la literatura, la filosofía, la historia etc. Implica además que la fuerza dinámica que está detrás de su carácter cambiante actúa muy profundamente por debajo de la superficie concreta de los diferentes modos de autoexpresión” (Mannheim, 1963: 88).

Cosmovisión no sería el concepto weberiano de cosmovisión o “Weltanschauung”, el cual debe entenderse por “ethos”. Para Weber, el capitalismo se explica por una cosmovisión propia de una manera de entender la religión. Pero este concepto sería “ethos”, entendido como conjunto de valores, códigos normativos, significados y explicaciones del hombre en relación con lo divino. Sin embargo, este ethos es solo una parte de la cosmovisión, ni siquiera un tipo, dado que hay cosmovisiones con referencia a lo sagrado pero hay otras inmanentes, y su sistematización totalizadora del mundo y del hombre supera todo ese concepto del ethos (ciertamente amplio porque incluye desde conocimiento a conducta y, especialmente, sistema ético de raíz religiosa). Cosmovisión es

concepto más amplio y trasciende el ethos, más allá de la inclusión de dimensiones afectivas.

Cosmovisión sí sería “Weltanschauung”, concepto que parte desde la filosofía romántica y el idealismo de Dilthey y sería una comprensión sistémica de la vida y la sociedad, el pasado, presente y futuro, con un subsistema ético de comportamiento derivado. La cosmovisión explicaría un sistema de valores y mentalidades, pero también conductas, instituciones e incluso el lenguaje y los códigos simbólicos de tal manera que supera la explicación racional del mundo y del hombre al incluir dimensiones artística, volitiva o la pertenencia grupal.

Dilthey diferencia los tipos de cosmovisiones según su sustento filosófico como la religión, la metafísica, el idealismo de la libertad, el naturalismo o incluso la poesía. Siempre supone la superación de lo fenomenológico y aparente para ascender por conocimiento trascendente e intuición a un mundo trascendente en el que se sitúan las grandes ideas y los valores.

Jaspers concibe la cosmovisión como conocimiento a la vez que “doctrina de vida” (Jaspers, 1967,9); cosmovisión es más que conocimiento, porque incluye la emoción y los sentimientos vitales. En la cosmovisión interviene lo racional, pero también la afectividad o la mística. Y habría cosmovisiones religiosas o ateas, trascendentes o inmanentes, por ejemplo (Ibáñez-Martín y otros, 2012; Uña, 1984).

Jaspers establece tres momentos de la cosmovisión: 1. La disposición; 2. La imagen del mundo. 3. La vida del espíritu. Según se tome el punto de referencia se encuentra la cosmovisión. Si es desde el punto de vista del sujeto es la disposición. Si es desde el punto de vista del objeto es la imagen del mundo. Acomodación o disposición es en la esfera de la vivencia. Los tres momentos suponen un conocimiento totalizador que incluye además del conocimiento las valoraciones y aspiraciones de vida y una idea racional y vital del mundo como cosmos totalizador (Jaspers, 1967: 11).

### 3. ORDEN Y CAMBIO SOCIAL

Frente a la concepción ontológica estática, Heráclito señalaba que todo es cambio, todo fluye, “panta rei”, y que nadie puede bañarse dos veces en el mismo río. Desde este punto de vista, la sociedad que se estudia es diferente en cada momento. Pero al margen del “todo cambia” de Heráclito, hay que considerar la sociedad como tal en su cambio, si bien hay elementos casi permanentes y otros efímeros, como señala Elias (1989: 12): “un concepto de

cambio social que no distinga claramente entre cambios que se refieren a la estructura de una sociedad y cambios que no afectan a tal estructura”.

Elias es uno de los principales teóricos del cambio social, si bien casi todos los sociólogos han abordado el cambio social desde diferentes ópticas. Durkheim distingue en el cambio entre condición de posibilidad (crecimiento y condensación de las sociedades) y la causa de la división del trabajo, *contra-pone causa e instrumento*:

“Los tipos de factores pueden clasificarse a la luz de las dos siguientes parejas conceptuales: factores materiales (demográfico, técnico, económico) versus factores ideales (normativos, culturales, ideológicos) y factores exógenos (externos) versus factores endógenos (internos).

Según la primera oposición tendremos teorías materialistas e idealistas... determinismo tecnológico de Veblen o el materialismo histórico de Marx son ejemplos tópicos del primero, mientras que los estudios históricos de Weber sobre religión y desarrollo del capitalismo o los clásicos estudios sobre modernización inspirados en el modelo parsoniano... ilustran el tipo idealista” (Francisco, 1997: 64).

Casi todos los teóricos han abordado el cambio social tipo: de la sociedad tradicional a la sociedad industrial, como también en la *contraposición de comunidad y sociedad*. La sociedad tradicional tiene economía intermediada por clanes, grupos emparentados por sangre o vecindad y redes de subsistencia, mínima división del trabajo, posición predeterminada del individuo, acceso limitado a la instrucción, identidad colectiva grupal con solidaridad mecánica, por lo que los ejes articuladores de la sociedad son la familia y la religión. En esta sociedad tradicional, el discurso de legitimación se basa en el poder divino, en el carisma y en la tradición.

Para Durkheim, Luhmann, Habermas y otros autores, la modernidad viene representada por la diferenciación funcional que tiene dos efectos: mayor interdependencia a causa de que las nuevas partes del sistema social son más complementarias en su funcionamiento para el propio mantenimiento del sistema. Y por otro, dota de mayor autonomía a las diversas funciones y subsistemas sociales (Luhmann, 1983).

En las sociedades modernas la racionalización cambia las concepciones de carácter mítico por explicaciones racionales o científicas. Para Weber, la racionalidad implica que las cosas tienen su explicación en sí mismas y no fuera de ellas, como el mito o la tradición. Este “autosentido” propio de la Ilustración reemplazó el “heterosentido” que estaba en vigor. Weber también conceptualiza la extensión de la lógica racionalista a la economía capitalista,

## INTRODUCCIÓN

con derecho abstracto privado burgués y la dominación burocrática: la contabilidad racional determina los beneficios y se erige como pilar del capitalismo.

Pero en este nuevo concepto racionalista de la modernidad también se sustituye el concepto de súbdito por ciudadano: la ley es universal y obliga a todas las personas, todos tienen iguales derechos y obligaciones. Y en el trabajo, la productividad es la máxima por máximo rendimiento, con disciplina. La burocracia es el esfuerzo de racionalidad en todas las actividades; y el capitalismo se configura como la organización racional del trabajo y de la producción. La modernidad, resume Weber (2002) comporta una administración que pasa del sistema patrimonial al sistema burocrático, y el tránsito de la dedicación patrimonial, parcial y temporal a la dedicación exclusiva y subordinada porque no había comprado su cargo.

Otro teórico del cambio social a través del cambio en las civilizaciones es Huntington, quien señala que la modernidad es estabilidad y la modernización es inestabilidad: los esfuerzos de modernización conllevan desórdenes políticos (Huntington, 1990: 47). En 1993 Huntington supera el paralelismo del cambio social en la historia de Toynbee y plantea el desarrollo de civilizaciones como “choque de civilizaciones”.

Schumpeter parte de dos corrientes de pensamiento: la escuela histórica alemana con su conceptualización de sistemas económicos que se suceden en el tiempo y la escuela austríaca con su construcción deductiva y abstracta. Y desde la superación de ambos establece una historia del desenvolvimiento de los sistemas económicos e introduce conceptos como la creación tecnológica en el cambio. La “obsolescencia” tecnológica sería factor del cambio social por su destrucción para la emergencia de una nueva tecnología que comporta cambios en la sociedad.

Uno de los debates sobre el cambio social es si este surge por factores endógenos o exógenos. Unos autores hablan de factores internos, como Pareto, para quien el cambio se explica por factores endógenos y así lo expresa en su teoría de la circulación de las élites, élites de la misma sociedad. Otros autores explican el cambio por factores externos y utilizan términos como préstamo, difusión o imitación (Burke, 2007: 201). Para Weber el cambio advenía por factores exógenos, por ejemplo por una nueva ética religiosa que explicaría el surgimiento del capitalismo y para Schumpeter por la llegada de la tecnología que destruye y renueva la anterior (Étienne y otros, 1997: 62-64). Bauman (2005: 43) señala el intervencionismo vertical del Estado ilustrado como factor de cambio social: “La sociedad diseñada racionalmente era la causa finalis expresa del Estado moderno. El Estado moderno fue el estado jardinero; su postura fue del jardinero; deslegitimó la condición real de la población (salva-

je, no cultivada) y desmanteló los mecanismos existentes de equilibrio y reproducción... El diseño presuntamente dictado por la autoridad suprema e incuestionable de la razón suministró los criterios evaluativos de la realidad cotidiana”.

Díez Nicolás (2013: 13-15) señala en ese juego entre orden y cambio, entre factores exógenos y endógenos su propia teoría:

“Todo ecosistema tiende al equilibrio, un equilibrio demográfico, un equilibrio espacial-territorial y un equilibrio funcional, pero no lo alcanza nunca, de manera que todo equilibrio es inestable, porque siempre se están produciendo cambios en cualquiera de los elementos que provocan cambios en los otros tres. Pero el cambio social, salvo hechos excepcionales, procede sobre todo de los cambios en la tecnología, y de manera especial en la tecnología de los transportes y las comunicaciones en forma de expansión, porque afectan al medio ambiente (amplía el ámbito en el que una comunidad puede obtener sus recursos, indispensables para la supervivencia de la comunidad) y a través de ese cambio repercute inmediatamente en los otros elementos del ecosistema, provocando cambios también en ellos.

Una secuencia típica sería la siguiente: 1) las ideas nacen en el ‘centro’ y este las comunica a la ‘periferia’; 2) el ‘centro’ debate sobre las nuevas ideas y sus alternativas, mientras la «periferia» permanece apática, no participativa; 3) el ‘centro’ implementa las nuevas ideas, incluso a través de nuevas estructuras sociales, y la ‘periferia’ siente sus efectos; 4) el ‘centro’ comienza a buscar nuevas ideas mientras que la ‘periferia’ comienza a internalizar las que ya han sido aprobadas e incluso institucionalizadas; 5) el ‘centro’ propone nuevas ideas y soluciones, mientras que la ‘periferia’, que acababa de aceptar las anteriores, defiende estas y por tanto el statu quo”.

Esta conceptualización de Díez Nicolás la perfila con la asociación en un período de dos conceptos que se dan a la vez: escasez-supervivencia y explicación tradicional. Frente a este período de escasez emerge un período en el que no se satisfacen las necesidades básicas, sino que se busca la autoexpresión y los valores son racionales y secularizados. El cambio social es el paso (entendido como progreso) de un estado tradicional de escasez a otro definido por la autoexpresión y unos valores racionales-seculares.

Ambas conceptualizaciones teóricas de Díez Nicolás encajan perfectamente en la incidencia de la Ilustración y el juego del paso de una cosmovisión mágica a otra racional en una zona rural, primordial cambio histórico del siglo XVIII que se estudia en esta investigación: “El gran teórico del cambio social histórico fue Norbert Elias, quien habla de sociogénesis de la civilización. Pero no se centra en el cómo del cambio, sino en el porqué (el cómo es lo que atrae su lectura), explicando el proceso de crecimiento de autocontrol, como conse-

cuencia del monopolio de la fuerza ejercida por un estado cada vez más centralizado que transforma a los guerreros en cortesanos” (Burke, 2007: 215).

Finalmente, Giddens (1993: 46; 51) señala el cambio como elemento consustancial a la modernidad:

“Se dice frecuentemente que la modernidad está marcada por el apetito de lo nuevo, pero esto quizás no es del todo correcto; lo que es característico de la modernidad no es el abrazar lo nuevo por sí mismo, sino la presunción de reflexión general en la que naturalmente se incluye la reflexión sobre la naturaleza de la misma reflexión.

...los cambios en el orden de valores no son independientes de las innovaciones en la orientación cognitiva creada por las cambiantes perceptivas sobre el mundo social”.

#### 4. EL SIGLO XVIII COMO EL SIGLO DE LA ILUSTRACIÓN Y DEL FIN DEL ANTIGUO RÉGIMEN

El objeto de esta investigación se sitúa genéricamente en el siglo XVIII, siglo del Antiguo Régimen y de la Ilustración. El concepto “siglo” como unidad de tiempo se consideraba de manera similar a la actualidad, cien años, aunque variaba la consideración de inicio y final de siglo, como en esta obligación de Calzada: “el pago en el día primero de enero del año que viene de 1801, en que principia el siglo próximo venidero, de cuya cantidad”<sup>1</sup>. Pero este concepto de siglo se va a entender de manera más amplia.

Como marco general, el tiempo delimitado en esta investigación parte de 1680 (plenitud del Antiguo Régimen sintetizado simbólicamente en el Auto de fe en la plaza Mayor de Madrid el 30 de junio de 1680) y finaliza en 1808, con la invasión napoleónica y el fin del Antiguo Régimen en España. Este final de ciclo como final del orden social secular conllevó un vacío de poder en la zona, que exponen en diciembre de 1808 y enero de 1809, pese a la elevada represión y apresamientos “de una considerable porción de malévolos y asesinos, especial fomento de insurrecciones de esta provincia”:

“Pase inmediatamente a los pueblos de La Mancha, recorra aquellos en que haya habido asesinatos, desacatado a las justicias y desórdenes de consideración contra las autoridades y forme las causas correspondientes... proceder a tomar aquellas que juzgue más oportunas a la salud de la patria y felicidad de los pueblos.

Las órdenes que acaba de comunicar el general marqués de Palacio para que los pueblos atiendan parcialmente a su defensa en caso de invasión... Santa cruz de Mudela, 16 de enero de 1809”<sup>2</sup>.

Se ha aludido al auto de fe de 30 de junio de 1680 como el apogeo del boato del Imperio de los Austrias pero a la vez como el punto más bajo de la depresión económica que arrastraba dicho imperio desde el siglo xvi. A partir de las medidas económicas de ese año empezó a despegar la economía española además de otros cambios que muestran nuevo tipo de estructura socio-económica, base de la economía del siglo xviii sustentada en el mercantilismo y el capitalismo incipiente. Jerónimo de Uztaiz, libro que se cita varias veces en esta investigación, escribe en 1724 su libro *Theórica y Práctica de Comercio y Marina*, obra de pensamiento mercantilista utilizada incluso por el economista Adam Smith. El pensamiento económico español más avanzado se movía entre la fisiocracia y mercantilismo francés y el liberalismo de raíz angloholandesa.

Al margen de este recurso metodológico con la fijación del período de estudio en 1680 (con datos desde esas fechas) el siglo xviii en España es considerado como el siglo de los Borbones, dinastía que accedió con Felipe V al trono hispánico en 1700 tras la muerte de Carlos II. Esta dinastía estará ligada a Francia hasta la Revolución Francesa, a través de los denominados Pactos de Familia, que eran pactos políticos y militares, pero indirectamente culturales y económicos. Una de sus consecuencias fueron las guerras con Gran Bretaña, en especial la Guerra de los Siete Años y la Guerra de Independencia de EEUU, que arruinaron las arcas del Estado. Pero también tuvo como consecuencia la llegada de las modas en el arte, vestido e ideas que provenían de Francia, en especial, la Ilustración.

De Francia también arribaron postulados económicos como el mercantilismo (con protección de la industria nacional y del comercio), así como la fisiocracia (teoría que consideraba la tierra como la riqueza de los pueblos), plasmados en leyes como la del fomento de la agricultura de 1771 o la del fomento de la industria de 1783. Precisamente España era un país cada vez más atrasado respecto a Francia y el oeste europeo, donde empezaba a florecer un capitalismo industrial y comercial (previo a la revolución industrial inglesa de la máquina de vapor). España era un país agrario, salvo estructuras comerciales e industriales de las ciudades y, en especial, de las localidades costeras, sobre todo Cádiz, Málaga, Valencia y Barcelona. Precisamente Cádiz era la ciudad comercial por antonomasia al trasladarse allí en 1717 la Casa de Contratación y las relaciones económicas con América. Como ejemplo, Cádiz era el destino de los encajes y otros productos de los comerciantes almagreños y en Cádiz murió en 1759 el superintendente mercantil Vicent de Gournay, autor de la frase síntesis del liberalismo económico: “laissez faire, laissez passer, le monde va de lui même”.



## INTRODUCCIÓN

Una de las características del Antiguo Régimen es su división social en tres estamentos o estados conforme al medieval oratores-bellatores-laboratores fosilizado en estamentos del Antiguo Régimen en el que los bellatores o guerreros se transformaron en una nobleza cortesana y privilegiada que poco tenía que ver con el carácter militar de su origen e incluso Felipe IV cargó contra ellos el 27 de noviembre de 1640 por olvidar la “obligación de la nobleza... de acrecentar lustre y blasón a sus casas los que las codiciaban... hoy es muy poco número el que se previene de los nobles y muchos de quien desea esperar”.

En la sociedad estamental se asumía que los hombres son desiguales por naturaleza a pesar de la consideración de que todos los hombres son hijos de Dios y con final en la vida eterna tras la misma putrefacción de la muerte. El nacimiento, la sangre, define el estamento, en tanto que la clase social se define por la riqueza. De ahí el anquilosamiento de la sociedad estamental frente a la mayor movilidad del sistema de clases sociales, en la que teóricamente la cuna no define la posición social, sino el mérito, además que la clase social es propia de un sistema de Nuevo Régimen secularizado. Pero esa sociedad, querida armónicamente por Dios, era considerada así por cierta voluntad divina, incluso en su división por estamentos y funciones, orden social que era sancionado religiosa y jurídicamente, de tal manera que cada estamento tiene unos derechos y deberes incluso de raíz religiosa, cuya máxima expresión son los privilegios por el estado y el honor inherente a cada estado.

En esa sociedad estamental, los mecanismos de entrada a los estamentos privilegiados son muy restrictivos. Nobleza y dinero estaban unidos, pero la estratificación estamental no se basa en el dinero. La riqueza se presupone en la nobleza, pero hay ricos plebeyos y nobles pobres. En España la riqueza es también estancada y fija, debida a la misma sangre heredada, conformado por haciendas, vínculos y mayorazgos, para que no se pueda dividir la hacienda familiar e incurrir en la pérdida de lustre del linaje, e incluso de compra del sostenimiento del linaje. La nobleza suponía nobleza de sangre, si bien podía otorgarse por concesión real e incluso el dinero adquiriría informes de nobleza por sangre para facilitar la nobleza por reconocimiento real (y compra). Antonio Domínguez Ortiz (1973: 42) actualiza el pensamiento sobre la compra de hidalguías:

“las compran de ordinario personas de poca calidad y ricas, entran en oficios que requieren hidalguía, por el cual medio vienen muchas personas que no son convenientes a tener los dichos oficios, y se acrecientan muchos hidalgos y exentos... y para todo género de gente es odioso vender las hidalguías, porque los nobles sienten que se les igualen personas de tan diferente condición y se oscurezca la nobleza... y los pecheros sienten que

los que no tuvieron mejor nacimiento que ellos se les antepongan por solo tener dineros”.

La burguesía se configuró como motor de cambio en esa estratificación social, si bien apenas había burguesía en La Mancha ni “elementos de movilidad social y de activación económica” (Gómez Carrasco, 2007: 359).

En el Antiguo Régimen, teóricamente, no existía el Estado moderno con el monopolio de la violencia, como afirma Weber. La monarquía absoluta en España desde los Reyes Católicos no tenía el monopolio de la violencia, pero sí la supremacía de la violencia. Y no había separación de poderes, sobre la separación que teorizó Montesquieu. El poder provenía de la Majestad Divina a través del rey (y del papa para la Iglesia), sin separación de poderes legislativo, ejecutivo y judicial. La soberanía provenía del rey (con matices como el regicidio, doctrina tan perseguida por los Borbones), no de los individuos, que no eran ciudadanos, sino súbditos, los cuales se agrupaban en tres estamentos como elementos de estratificación y de posicionamiento social, cada uno con unos deberes y, especialmente, unos privilegios, recogidos en un sistema jurídico con multiplicidad de fueros.

Es una constante en toda la documentación el ejercicio de la acción política en nombre del rey. En el Antiguo Régimen el poder emanaba del rey por la gracia de Dios y los escalafones de todo el poder se ejercían en el nombre del Rey. Más que teocracia sería un regalismo cesaropapista, ya que en una teocracia la autoridad se ejerce en nombre de un Dios y rigen las creencias religiosas, no las políticas. En el cesaropapismo, el “basileus”, el rey, el emperador “reclama también la autoridad religiosa, a la que subordina” (Linz, 2006: 14). Es el absolutismo monárquico católico español: “Reino de España debe mucho a la naturaleza pero incomparablemente debe mucho más a la gracia. La religión es su más precioso mayorazgo, y la ha conservado hasta hoy con el mayor esmero. Recibió España la fe en el primer siglo de la Iglesia por la predicación del Apóstol Santiago el Mayor... Pero se conserva la religión de España” (Trincado, 1766: 345-347).

Hay una configuración sacralizada del poder político en la sociedad, como bien explica el arzobispo Lorenzana en su pastoral de 4 de octubre de 1773 a los pueblos del arzobispado justificando la expulsión de los jesuitas: “Aunque todos los hombres estamos formados de una misma masa, a unos escogió Dios para mandar y a otros para servir; a unos para que sean venerados como legítimos superiores, a otros para la clase de inferiores y obedientes; y este mismo orden que guarda Dios como Autor de la naturaleza en el gobierno de las causas segundas, le tienen los influjos de sus auxilios, asistencia”<sup>23</sup>. De ahí que

## INTRODUCCIÓN

toda la consideración del poder político fuera que emanaba de Dios, y se configura la división paralela y regalista de “ambas majestades”, divina y humana.

En esta sacralización del poder real, la lucha contra los enemigos de la monarquía borbónica se asimiló a la lucha tradicional contra el moro, el bien contra el mal, y así, “la religión también actuaba en auxilio del monarca borbónico de un segundo modo. Siendo Felipe V un rey en ejercicio, correspondía a sus vasallos amarlo del mismo modo que a Dios, comportamiento que estaba sustentado en las enseñanzas teológicas... obligaba a este a que, como padre de sus vasallos, debía castigar y premiar sus acciones por medio de los mecanismos de compensación que se derivaban de la gracia y liberalidad regias” (Muñoz, 2010: 90).

El rey, y en general la familia real, fueron objeto de sacralización durante todo el siglo, entendida esta sacralización como obtención y mantenimiento del favor divino por y para el rey, con festejos que incluyen actos sagrados y profanos y acompañado con indultos generales como extensión de la gracia de Dios por la gracia del rey. Los alcaldes ejercían la justicia en nombre del rey. “Favor al rey”, señalaban ante cualquier incidente, ya que atentar contra los alcaldes o el alguacil era atentar contra el rey por ejercer estos el poder en su nombre. Y era grave delito el desacato e incluso no acudir en auxilio de la autoridad que imploraba ‘favor al rey’, alta traición, como denuncia el gobernador de Almagro en 1799:

“fiado en la confianza del auxilio que atrae la palabra del rey soberano, que puede implorar el compareciente, se dirigió este a la persona que cantaba Francisco Sales y echó mano diciendo: ‘favor al rey’ por tres veces y ninguno prestó el menor auxilio porque todos se fugaron, y aún hasta el mismo cantor... pero lo particular del caso es que estando próximo y a la vista de un sargento del regimiento de Saboya, sin embargo de la aclamación de ‘favor al rey’ que oyó, se estuvo quieto, faltando a su obligación como le advirtió y reprendió después el compareciente”<sup>74</sup>.

El Estado, de alguna manera, era el rey. La justicia, como los caminos reales o las salvas se hacían en nombre del rey, sobre todo por los alcaldes, y de ahí justificasen, por ejemplo, las regalías municipales sobre la parroquia en paralelismo con las regalías del rey sobre la Iglesia española, en nombre del rey.

Más allá del encumbramiento real, a lo largo del siglo se constata en las alegaciones a los conflictos políticos la teoría del bien común de la república, entendida esta como sociedad, la cual viene definida la armonía organicista de los ciudadanos unos con otros y respecto al orden establecido. En este orden cada uno tiene un puesto y función establecido por la cuna y en menor medida

por la capacidad. A la vez, se parte de la defensa del bien común como la defensa del bien general de la mayor parte de los vecinos como colectivo, que es mucho más que la suma de los bienes de los particulares. Perduraba el cariz cristiano de la defensa de los débiles como parte integrante del colectivo que menos pueden defender sus intereses comunes o particulares.

Esta estructuración política organicista de la sociedad (que recuerda a Spencer) aparece hasta en sermones de Cuaresma como este:

“La felicidad de una república consiste en que todos sus individuos trabajen de concierto cada uno según sus talentos, condición, y clase, así contribuyen todos al bien público, de donde resultan el buen orden, la prosperidad, y la opulencia de los Estados. En el cuerpo humano la cabeza, los brazos, los pies, y los demás miembros se ayudan mutuamente, contribuyendo cada uno con sus fuerzas propias a la felicidad del todo... tal es la conexión, y tal la armonía de un cuerpo político: Por una comunicación recíproca, que hace dulce la sociedad, y cómoda la vida civil, participa cada individuo de las tareas, industrias, y trabajos de todos, y todos de las de cada uno. El rústico participa de las utilidades prácticas y efectivas de las artes, y ciencias, como sus mismos profesores, estos de la industria y aplicación de los artesanos... en una palabra, los trabajos de todos van a reunirse por diversas vías al centro común, que es el bien público de donde resulta el de todo, y el particular de cada uno” (Campoo, 1781: 11; 17).

##### 5. LA IRRUPCIÓN DE LA ILUSTRACIÓN EN UNA SOCIEDAD BARROCA

La Ilustración hace referencia a la “luz de la razón” para interpretar la vida frente a explicaciones mitológicas, supersticiosas y, en general, oscurantistas: es la luz de la razón de cada hombre que posee por ley natural. El siglo de la Ilustración es el siglo de las “Luces”, el siglo de la razón, del desarrollo científico y de las letras, expresado en conceptos como la Enciclopedia. El Diccionario de Autoridades (1739) definía la luz de la razón como: “conocimiento de las cosas que proviene del discurso natural que distingue a los hombres de los brutos”. Y las luces también era conocimiento racional frente a la tradición y las autoridades, una imagen más gráfica en aquella sociedad en la que no había apenas iluminación nocturna.

El sustento epistemológico de la Ilustración es el racionalismo del *Discurso del Método* de Descartes (1637), conjugado con el cientifismo empirista y el naturalismo inglés, especialmente de Newton y de Bacon, con su predicción y dominio de la naturaleza, a la vez que el método científico-técnico de Galileo, corrientes todas del siglo XVII. Los tres grandes autores in-

## INTRODUCCIÓN

telectuales de la Ilustración del siglo XVIII son Voltaire, que lucha contra la superstición; Montesquieu, que lucha contra el absolutismo y la tiranía con el contrapunto de la división de poderes; y Rousseau, adalid de la felicidad de la república, el valor de la educación y el libre contrato social de los ciudadanos libres.

Una de las características de la Ilustración es el surgimiento de la idea de progreso como el cambio o paso de una sociedad oscura y heterónoma a una sociedad autónoma de las luces. El progreso tiene un principio y una meta que es motor del progreso. Kant postula a Dios y Durkheim a la sociedad como desembocadura del progreso ilustrado:

“Progreso: una penosa y lenta liberación del hombre de creencias fetichistas o animistas, una progresiva sustitución de las sanciones penales por las civiles, un crecimiento paulatino del individualismo y la racionalidad, más una expansión de la cohesión social cimentada en la solidaridad funcional entre gentes de diversa condición, ocupación y clase social y país... desarrollo permanente de la densidad moral de la sociedad” (Giner, 2012: 695).

La nueva corriente ilustrada supone trastocar todo el sistema cognoscitivo y valorativo, y en palabras de Carmen Iglesias (2008: 177), “esa transmutación de valores (que) culmina en el siglo XVIII europeo con la secularización y la afirmación de la felicidad del hombre en esta tierra. Felicidad material y espiritual, colectiva e individual, o más bien felicidad de cada uno”.

España mantuvo una relación de dependencia con Francia tanto social, política, económica y, sobre todo, en las mentalidades. A pesar de la figura de Feijoo, quien ya en 1726 postula abiertamente la razón como guía del hombre y de la sociedad y del reformista Fernando VI (objeto de otro estudio), solo irrumpió la Ilustración como tal con la corte de italianos que rodearon a Carlos III a su llegada a España en 1759. En España la Ilustración denominada “italiana” (por ser italianos los mandatarios de Carlos III de 1759 a 1766, año del motín de Esquilache) y la “española” (con Floridablanca o Aranda, nobles que ocuparon diversos ministerios) se encuadran como Ilustración católica, porque seguía basándose en el planteamiento de Feijoo del origen divino de razón y fe. Pero ante todo, era Despotismo ilustrado, con imposición de ideas desde la Corte y férreo control social. En 1756 se prohibió *El espíritu de las leyes*, de Montesquieu o en 1762 censuraron a Voltaire y Rousseau, más allá de las corptapisas que impusieron a la Enciclopedia. Además del control de la Inquisición, estaba el “juzgado de imprentas” que dependía del Consejo de Castilla, con censura y, lo más efectivo, la consecuente autocensura de los autores.

Carlos III fue el gran monarca ilustrado, si bien censuró libros o prohibió teorías como el regicidio en las universidades. Es la época de Campomanes, Jovellanos, Cavanilles, Cadalso o León de Arroyal, quien incluso propone una constitución. Un gran ilustrado fue el arzobispo de Toledo de 1772 a 1800 y luego cardenal Francisco Antonio Lorenzana, cardenal Lorenzana, que influyó mucho en la zona en los intentos de aplicar reformas en las iglesias y pueblos del arzobispado en las tres últimas décadas del siglo XVIII. En esta investigación se concede gran importancia a Lorenzana por sus constantes pastorales que llegaban a la zona y que se leían a los fieles, además de la ingente obra social, legislativa y cultural que impulsó en los pueblos del arzobispado de Toledo entre los cuales estaba el Campo de Calatrava.

El siglo XVIII es el siglo de la Ilustración y del “Despotismo Ilustrado”, despotismo porque consideraba aún a los individuos como súbditos en minoría de edad, y aplicaban verticalmente las reformas “todo para el pueblo, pero sin el pueblo”. Despotismo es el arbitrio del gobernante para un favorecido pueblo súbdito, que no ciudadano. Pero en el fondo las reformas eran la afirmación del poder real y el poder establecido, aunque terminó resquebrajándose. Su énfasis en la felicidad y modernización del país era vertical y paternalista, con la búsqueda del supuesto bienestar de los súbditos para seguir en el poder.

El “Despotismo Ilustrado” tan solo llegó a la organización política por la ampliación de los diputados electores a 24 miembros para una sola parroquia, pero con el cierre a cualquier atisbo de separación de poderes de Montesquieu ni menoscabo del poder real frente a la soberanía nacional. Y el despotismo ilustrado mantenía el sistema estamental del Antiguo Régimen, incluso con la pretensión de aminorar el progresivo poder de las minorías burguesas ilustradas urbanas.

En todo caso, el sistema sociopolítico era el Antiguo Régimen, que abarcaba todos los aspectos sociales, culturales, laborales y económicos y que se vería alterado por la Ilustración. Por ejemplo señala Santos (1995: 48) sobre las relaciones laborales que eran de subordinación en el Antiguo Régimen y “dejan paso paulatinamente a nuevas pautas de estratificación social. La Enciclopedia vincula trabajo y ciudadanía y Rousseau se atreve a vislumbrar una sociedad basada en el trabajo de todos. Nuevos deberes y derechos en un tránsito que va del trabajo como castigo divino al trabajo como deber social. En este nuevo orden de ideas se refuerza un nuevo regulador del equilibrio social: el trabajo”.

El Antiguo Régimen empezó a resquebrajarse con la Ilustración hasta el surgimiento de un nuevo régimen liberal (sociedad industrial que dura de 1789 a 1899) con la Revolución Francesa, guía de los ilustrados españoles que se

## INTRODUCCIÓN

dividieron en dos grupos, los afrancesados y los constitucionalistas, y que desembocó en la constitución liberal de 1812 en la que los siervos y súbditos pasaron a ser ciudadanos y los dominios patrimoniales del rey se transformaron en la nación española. La invasión napoleónica de 1808 abrió la sociedad a las corrientes ilustradas latentes décadas atrás y a las nuevas corrientes post-ilustradas y post-revolucionarias plasmadas en la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, un nuevo código civil, la prensa como creador de opinión pública, la libertad de comercio, la abolición de la Inquisición y un largo conjunto de hechos que significaban una nueva sociedad que perdura hasta la actualidad.

Con la llegada de las tropas napoleónicas empezó a desmoronarse el control, poder y estructura de las instituciones, previo a los grandes cambios del siglo XIX que acabarían con el Antiguo Régimen, de tal manera que mientras que el rey estaba en Francia se crea un vacío de poder con “desorden y anarquía en que están varios pueblos de La Mancha”<sup>5</sup> y en localidades como Almagro huyen los cargos de la Orden de Cataluña: “todos los naturales de Almagro nos vimos en la precisión de expatriarnos para evadirnos de su tiranía e injusta dominación... ni el gran prior o presidente del Orden de Calatrava pudo avisarme donde fijaba su residencia”<sup>6</sup>. Era el fin de una sociedad e inicio de otra.





## II EL CONTEXTO

### 1. FUENTES Y ARCHIVOS

Esta investigación se basa en datos obtenidos de documentos que han perdurado en archivos. La creación de archivos históricos como tales así como su conservación se vio favorecida por órdenes como la de Carlos III en 1776 y la conservación actual de tantos documentos en archivos como el de Almagro se debe a esas decisiones de siglos pretéritos. Además del archivo sito en el Convento de Calatrava, en Almagro guardaban legajos sobre todo “en la capilla del señor san Benito sita en la iglesia parroquial del señor san Bartolomé” y crearon un archivo moderno con archivero para Almagro y su partido, como señala en 1762 Eugenio Ruiz del Moral:

“Que a expensas de V. real Erario se construyó la perfecta ordenación del archivo público de esta villa, capital de las 42 que compone el partido de Calatrava, atendido el objeto tan beneficiosa consideración al común de vecinos de dicha villa y demás de su comprensión, sus honras e intereses, como el de vuestra real Hacienda y servicio; pues en él se hallan depositados los recados que acreditan los timbres lineales e igualmente las cédulas reales, concesiones, privilegios, concordias y demás proyectado con esta, otras villas y granmaestres de dicha Orden, cuya importante causa justamente movió a vuestra real Persona a la creación de esta plaza (con separación del ayuntamiento) en persona inducta para la subsistente coordinación del archivo, nombrando a D. Francisco Calles con la dotación de 300 ducados anuales”<sup>7</sup>.

Otro archivo de la Orden de Calatrava era el situado en la iglesia del priorato de San Benito de Toledo, antigua sinagoga de Samuel Leví, que conforma actualmente en el Archivo Histórico Nacional la ingente sección de Archivo Histórico/Judicial de Toledo (AHN, OOMM, AHT). Se formó por mandato de Felipe V para que todos los papeles del Consejo de las Órdenes hasta el fallecimiento de Carlos II “se envíen a los archivos y casas de las órdenes... archi-

vos que está formados en las casas del priorato de san Benito... los archivos antiguos que están al oriente... se podrá lograr un archivo (nuevo) de 16 pies de largo y 13 su ancho y doce su alto y en la parte de la línea del poniente a los pies de la iglesia”<sup>8</sup>.

A su archivo ya acudían pueblos, dignidades e incluso vecinos cuando trataban de esclarecer pleitos antiguos: “De orden del Consejo se ha sacado este legado el pleito seguido por el Convento de Calatrava con la villa de Aldea del Rey sobre poder pastar en términos comunes en tres piezas... firmo de orden del Consejo en Toledo a 12 de junio de 1807”<sup>9</sup>.

En aquel 1776 construían el archivo moderno de Granátula: “3320 rs que pagué a Miguel Solís, maestro de alarife por haber hecho el archivo para custodiar los papeles de esta villa de orden del Consejo de Castilla,”<sup>10</sup>. Pero se señala a los años que estaba muy deteriorado por “comeduras de ratones y mala versación de su custodia” por alcaldes y escribano<sup>11</sup>. A los años de su construcción, el archivo de Valenzuela en 1782 empleaba “48 rs gastados en solar el archivo a causa de que los ratones se comían sus papeles”<sup>12</sup>, problema de ratones que aparece en archivos eclesiásticos, como el de Mestanza en 1709. La Iglesia es otro centro de documentación y archivo con libros de registros de todo tipo, en especial el Archivo Diocesano de Toledo (ADT).

Una cuestión referida a las fuentes archivísticas es su veracidad cuando se escribieron los documentos, más allá del sesgo subjetivo del que escribe así como el sesgo del poder, de reflejar lo que interesa al poder, y que consta en siglos pasados. Incluso un escribano de Moral avisa en 1754 sobre falsificaciones y advierte a futuros historiadores: “para contar su vida e infamias puede estar seguro cualquier historiador era menester muchos volúmenes, y así, con decir no queda cosa mala en que no se mezcle, va todo” (AMA, SC), y en Manzanares denunciaban en 1772 que habían manipulado libros parroquiales para obtener capellanías o vínculos: “en los años antecedentes y de un siglo a esta parte no hubo arreglo ni cuidado... que son los que legitiman descendencias... se intentó raspando los legítimos nombres, incluir otros”<sup>13</sup>.

También se abultaban y manipulaban datos en muchos tipos de documentos, por ejemplo en una petición de un párroco sobre aumento de congrua (salario del párroco), en 1775, que le responden: “pues la idea del cura fue ocultar lo cierto de los productos del curato, abultar cargas y ponderar escasez”<sup>14</sup>. Así, en 1783 el párroco de Calzada y Aldea del Rey pedía un notario apostólico para Aldea, “población de más de 600 vecinos”. Pero el vicario rebatía ese dato: “me consta que la villa de Aldea del Rey se compone de unos 400 vecinos”<sup>15</sup>.

Hay incongruencia en los mismos datos según la fuente, como la población por parroquias de 1742 y su comparación con el catastro de Ensenada de 1751-1752, con gran variación del número de vecinos de una fuente a otra en el transcurso de solo diez años. El catastro de Ensenada fue mucho más preciso que otras herramientas anteriores, por ejemplo, los listados de vecinos tanto para las matrículas de comunión como para los repartimientos de impuestos en las parroquias y en los concejos.

**Tabla 1. Comparación de la población de algunas localidades del Campo de Calatrava en 1742 y 1751. Fuentes: AHN, OOMM, libro 312 y AHPCR, Hacienda (diversos legajos).**

Algunas localidades del Campo de Calatrava	Vecinos según datos de parroquia. 1742	Vecinos según catastro de Ensenada. 1751-1752
Abenójar	47	198
Almadén	400	822
Almagro	2406	2000
Almodóvar	650	952
El Moral	750	580
Fuencaliente	130	260
Granátula	420	517
La Calzada	400	1000
Mestanza	140	273

Más allá de las advertencias anteriores, está la interpretación y sesgo de las propias fuentes. Se ha procurado sopesar las diversas informaciones, ya que estas siempre eran interpretativas y sesgadas, como también señalan en aquella época. Así lo explica un comisario que iba a hacer un informe secreto sobre el conflicto político de Granátula en 1763: “(para) instruirme de la verdad para informar como debía. Porque estando dicho pueblo, años ha, hecho dos pandillas, o había de encontrar con personas apasionadas o enemigas y ningunas eran a propósito para indagar la verdad... es cierto por voz común lo que VM me insinúa en la suya de que años ha es notable la discordia de dicho pueblo y

por consiguiente la ninguna seguridad que pueden dar los informes que se tomen de ninguno de sus vecinos”<sup>16</sup>.

En esta investigación se utilizan, comparan y analizan datos provenientes de varios archivos según la idoneidad de las fuentes para el tema, sobre todo el Archivo Histórico Nacional, el Archivo Municipal de Almagro y el Archivo Diocesano de Toledo. Hay otras fuentes, como la Real Academia de la Historia o la Biblioteca Nacional.

## 2. EL CAMPO DE CALATRAVA

El territorio estudiado es el epicentro del Campo de Calatrava, La Mancha, situado en el antiguo Partido gubernativo de Almagro y Campo de Calatrava, hoy subsumido en la provincia de Ciudad Real, tan bien analizado históricamente por Corchado Soriano (1984) en los tres volúmenes de su *Estudio Histórico-Económico-Jurídico del Campo de Calatrava*, publicado entre 1982 y 1984. Hay numerosas publicaciones referidas al Campo de Calatrava en la Edad Moderna, bien de carácter general (López Salazar, 1987, en este caso explica excelentemente la infraestructura económica agropecuaria) como local, por ejemplo Manuel Mejía para Almagro (2011) o Calzada (2009). Hay estudios sectoriales, por ejemplo sobre los moriscos en La Mancha aunque el enfoque central es sobre el

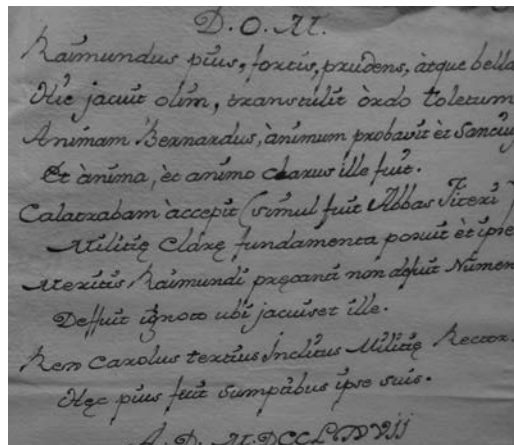


Ilustración 3. Propuesta de inscripción para la lápida funeraria de san Raimundo de Fitero, fundador de la Orden de Calatrava, 1767. ADT, Órdenes Militares, SC.

Campo de Calatrava (Moreno, 2009; Gómez Vozmediano, 2004), al igual que hay determinadas páginas en obras sobre otros temas, por ejemplo sobre religiosidad (Herrera y Zapata, 1999) o bien agrupación de ponencias como en el *I Congreso Ciudad Real y su provincia* (Alía y Flores, 2015).

La formación de La Orden y Campo de Calatrava ha sido estudiado en numerosos congresos y por numerosos autores, como Rodríguez Picavea (1994). Tras la batalla de las Navas de Tolosa (16 de julio de 1212) frente a los musulmanes (almohades), esta zona de La Mancha queda definitivamente en manos cristianas y se configura durante parte del siglo XIII como retaguardia de la avanzadilla cristiana que se sitúa en plena Andalucía y valle del Guadalquivir. El territorio del Campo de Calatrava se donó feudalmente a la cisterciense Orden sacro-militar de Calatrava, fundada en 1158 por san Raimundo de Fitero y Diego Velázquez para defender la villa cristiana de Calatrava (junto al Guadiana, Calatrava la Vieja), a la cual se encargó la vertebración política, social, económica, religiosa y demográfica de la zona, la “provincia” de Calatrava.

Cuando la Orden se adueña de la comarca, “toda labrantía y estaba desmontada”, existiría población en diferentes pueblos, desde Almodóvar a Daimiel, pasando por Ureña o Zuqueca, pero se puede decir que se encuentra con una ingente cantidad de tierras con pequeños núcleos de población. Como poder feudal la Orden reorganiza el territorio por encomiendas y se vertebran nuevos núcleos de población con su fuero o carta puebla frente a los antiguos, fortificaciones y castillos, con el fin de atraer a colonos castellanos para repoblarlo y que generen alimentos e impuestos. Se otorgan así numerosas tierras a quiñoneros venidos de otras zonas, a los cuales se asienta según franquezas y modelo de colonización.

Unos pueblos de colonización o “pueblas” prosperaron, como la “Puebla de Padilla”, Fernán (Martínez) Caballero, Miguelturra, etc. en tanto que otros no lograron sobrevivir las centurias siguientes (como la Puebla de Torroba de 1315 o la Puebla de Juan Serrano, en los Bastecos, Granátula-Calzada, de la que se menciona incluso su “castillo de la Puebla”). Sobre estos pobladores, unos colonos y otros autóctonos en concentrado o en disperso, la Orden ejercerá su dominio feudal religioso y civil, dominio que cederá a comendadores y priores, como explican en Ballesteros: “37 rs del pedido del Maestre o san Miguel y aunque de cierto no se sabe el origen de este tributo se tiene entendido haberle establecido los señores maestros por señal de feudo y reconocimiento al supremo dominio que tuvieron en este territorio del Campo de Calatrava”.

Estos pobladores o quiñoneros tenían pequeñas propiedades sobre los que la Orden de Calatrava y el Arzobispado de Toledo recaudaban impuestos (diezmos). Pero la tierra como base económica era casi toda de la Orden,

sobre todo las grandes dehesas de pastos para el ganado, que proporcionan pingües ingresos a la Orden por su arrendamiento a cabañas serranas o tras-humanantes. Existían zonas de baldíos (zonas sin cultivar dedicados a pastos de ganaderos locales) así como dehesas de los concejos para bueyes de labor (dehesas boyales). Casi todos los pueblos se organizaron como pueblos basados en la agricultura y ganadería, pueblos sumamente pobres, como exponen que era la provincia en 1575: “algo más de la mitad de los vecinos (56,3%) son pobres o muy pobres, el 21,5% tiene una posición normal o mediana y solo en tres localidades de las 112 analizadas aseguran que son ricos o muy ricos” (Campos, 2007: 246).

El reparto de diezmos en el siglo XVIII (hacia 1760) muestra los diezmos de los pueblos e iglesias del Campo de Calatrava, que su mayor parte eran pueblos de abadengo (subsumido desde los Reyes Católicos a los reyes, que son señores como administradores de la Orden):

“Manzanares.

El Moral.

Granátula.

La Calzada.

Aldea del Rey.

Torralba.

Carrión.

Almodóvar con sus aldeas: Abrazatortas, Bienvenida, Fontanosas, Mingillán, Tirateafuera. La Viñuela, Ventillas.

Mestanza y sus aldeas: Solana del pino, Solana del Retamar, San Lorenzo, El Hoyo, Corchuelo, La Vera de la Antigua.

Puertollano y sus aldeas: Hinojosas, El Villarejo, Arroyo de las Higueras, Cabezarrubias, Ventosillas, unas casas en Ventillas.

Almagro.

Bolaños.

Daimiel.

Pozuelo.

Los Pozuelos.

Ballesteros.

La Cañada.

El Corral.

Caracuel.

Miguelturra.

Argamasilla de Calatrava.

Almadén y sus aldeas: El Alamillo, Gargantiel, Almadenejos.  
Agudo con la Puebla de Don Rodrigo anexa.  
Abenójar.  
Luciana.  
Fuencaliente y Ventillas.  
Cabezaarados.  
Villamayor de Calatrava.  
Alcolea.

Los lugares de señorío son:

Marqués de Santa Cruz: Valdepeñas, Sta. Cruz de Mudela, Viso.  
Marqués de Malagón: Malagón, Fuente el Fresno, La Porzuna, Fernan-  
caballero.  
José Osorio Marqués de Torremejía: Valenzuela, Picón.  
Duque de Híjar: Villarrubia.  
Piedrabuena.  
Belvís y la Alameda, del convento de Calatrava.  
Villar del Pozo, de san Juan pero en el Campo de Calatrava<sup>17</sup>.

El maestre era el señor feudal de los pueblos o “campana” (o “socampa-  
na”, parroquia de referencia); por ejemplo “cada maestre cuidaba del gobierno  
político de los pueblos... y hacían actos realmente propios de la soberanía  
como dividir términos, hacer villas las aldeas, crecer o minorar el número de  
los ministros de justicia y reglar y partir las aguas de los ríos a sus vasallos”<sup>18</sup>  
y cedía señorío y sus diezmos a los comendadores, los cuales nombraban a los  
alcaldes elegidos por los vecinos, pero también al párroco. La encomienda de  
Moral se creó en época moderna, 1536, y la Mesa Maestral le cedió gran par-  
te de los derechos maestres sobre Moral, algunas escribanías de pueblos o  
los diezmos de ganados y dos comensales de Granátula, pero no le cedió otros  
aspectos de señorío como la mitad de yerbas de dehesas boyales y de ganados  
trashumantes: “todas las rentas de la dicha villa del Moral solían ser de la dicha  
Mesa Maestral al tiempo que se hiciese encomienda de la villa del Moral y  
aunque se hizo encomienda quedaron a la dicha Mesa Maestral que tiene... los  
derechos de medio diezmo de ganado”<sup>19</sup>. También cedió a la Encomienda del  
Moral otro derecho feudal no agrícola: el diezmo de salarios o soldadas. Y  
como señor feudal, el comendador del Moral era simbólicamente el señor de  
Moral en numerosos aspectos: “por razón de dicha encomienda y a los alcaldes  
y administradores de la dicha encomienda dar en las iglesias y actos públicos

Ilustración 4. Plano del término de Santa Cruz de Mudela y pueblos colindantes, 1751, en el que se muestra la estructuración del territorio así como los usos del suelo. Fuente: AHPCR, Hacienda, legajo 735.



los primeros asientos y lugares así en misas, sermones, agua bendita, paz, ofertorio y dichos actos semejantes, han de ser primeros pesos en la pescadería y carnicería”<sup>20</sup>.

El centro del Campo de Calatrava lo conformaba Almagro y las localidades cercanas como Bolaños, Granátula, Valenzuela, El Moral, Carrión, Torralba, Pozuelo, Miguelturra, Santa Cruz de Mudela, La Calzada, Aldea del Rey, Argamasilla, Ballesteros y otros pueblos del “abadengo” Campo de Calatrava. La Orden de Calatrava era el poder feudal de esta zona; nombraba a los alcaldes, esto es, el poder inmediato al vecino, y al nombrar y pagar al párroco se aseguraba el cobro de impuestos y sujeción social, como en este impago puntual: “los demás no los pagarán se pueden temer que en lo venidero haciéndose costumbre esta Mesa Maestral perderá el derecho”<sup>21</sup>. La Orden inspeccionaba costumbres o calles, recaudaba impuestos, impartía justicia, es decir, control casi absoluto sobre todos los vecinos.



La base económica es la agricultura y la ganadería, como va a ser la constante hasta el siglo xx. Hasta mediados del siglo xvi el cultivo predominante es el cereal, ya que el pan era el alimento cotidiano, más necesario y simbólicamente el pilar de la sociedad, en torno a cuya obtención giraba la vida económica. Incluso había zonas como las sernas, que probablemente fueran terrenos de dominio feudal sobre los cuales los vasallos debían realizar determinadas obradas al año, caso de las “sernas” que se describen en casi todos los pueblos, también los extintos. El otro gran cultivo era la vid, que ocupaba gran extensión, y que a mediados del siglo xvi se asoció con un cultivo que se extendió masivamente, el olivar.

La ganadería ocupaba la mayor parte de las tierras y de los ingresos, circundando las zonas agrarias, lo que acarrea constantes conflictos entre pastores y labradores, en especial por las “arroturas” o rompimientos de tierras baldías (zonas vecinales de pastos y leña) para laborearlas. No hay que olvidar, por otro lado, que las dehesas de la Orden se dedicaban prioritariamente a pastos, con tensiones seculares entre períodos de dedicación solo a pasto o bien dedicación mixta de pasto y labor, a las que acudían los ganados y ganaderos serranos por las veredas, cuyos apellidos perduran.

A mediados del siglo xvi se observa un giro en la vida y maneras de pensar de la gente con nuevas estructuras sociales, económicas y culturales además de la paulatina ruptura de la mancomunidad vecinal consecuyente a la independencia como villas de los pueblos que eran lugares de la villa de Almagro a finales del siglo xv, como Calzada, Daimiel o Torralba. Sin cambiar excesivamente el marco social tardomedieval, se contemplan cambios que definen lo que luego será el siglo xvii, aunque los cambios no son bruscos, sino progresivos: el Barroco como movimiento cultural y espiritual (muy importante para entender el auge de cofradías, procesiones, ermitas, capellanías y eclesiásticos); en la economía se roturan (rompimientos, arroturas) nuevas tierras en detrimento de los pastos, a la vez que se extiende el cultivo del olivar (que aumentará su extensión a lo largo de los siglos siguientes); el aumento demográfico hasta su estabilización a finales del reinado de Felipe II. Y así se llega a la sociedad “barroca”, de 1563 a 1680, cuyos rasgos más significativos de ese período son:

- Sucesión de períodos de sequías, plagas, hielos, etc. que harán que pequeños labradores vendan sus tierras, más aún para el pago de tantísimos nuevos impuestos. Se dispara la desigualdad económica.
- No hay una mejora económica ostensible hasta el final del período. Desde el siglo xvii el olivar es la fuente de riqueza económica más

estable junto con la viña a la vez que completa el año laboral con otros cultivos en el invierno. A ello se suman nuevos cultivos procedentes de América, sobre todo el tomate y el pimiento.

- Se extiende la “sociedad de la expiación”, con pesimismo ante la vida por la acumulación de desgracias y el temor a la muerte, por lo que hay que expiar el pecado, causa de las desgracias. Por ello proliferan devociones, capellanías, misas por difuntos, cofradías, etc. en el contexto barroco de la época y que describían autores como Quevedo.
- Es la época del anquilosamiento social debido al predominio de la Inquisición o a la enajenación de oficios concejiles en una sociedad que ha purgado a judaizantes y moriscos en una división de cristianos viejos y cristianos nuevos y de la proliferación religiosa de la Iglesia triunfante de Trento y el apogeo de fiestas, imágenes y cofradías.

A últimos del siglo XVII hay buenas cosechas, aumenta la riqueza, se extiende la educación, remiten epidemias o desaparecen (como la peste), aumenta la densidad socioeconómica y demográfica y que supone un nuevo período anterior a la Guerra de Sucesión, conflicto que utilizan muchos para delimitar el siglo XVIII español como el siglo de la monarquía de los Borbones que acaba en 1808.

### 3. LAS INSTITUCIONES POLÍTICAS

El Estado moderno de raíz liberal sobre el que teoriza Weber es concepto y realidad del siglo XIX. En el Antiguo Régimen el poder era absoluto y provenía del rey, que lo recibía por gracia de Dios. No existía separación de poderes y se consideraba que el rey y sus reales consejos eran los órganos de poder (legislativo, ejecutivo y judicial), por lo que el “Estado” se debe entender como la estructura política que dimanaba del poder del monarca. El Campo de Calatrava era zona de abadengo, puesto que dependía de la Orden de Calatrava como “abadía” de raíz cisterciense dependiente de la de Morimundo (en Francia), frente a zonas de realengo o de señorío, y desde la absorción de los maestrazgos por los Reyes Católicos se consideró al rey como señor natural o señor feudal como antes lo fueron los maestros de Calatrava:

“Su Majestad como maestro es el general de la Orden, en quien reside la omnimoda jurisdicción de toda y de su territorio en lo temporal y espiritual, inmediatamente sujeto a la Sede Apostólica. No usa el nombre de maestro...”

sino de título de administrador, porque no hace profesión ni trae hábito de la Orden, y puede suceder mujer como en el Reino”<sup>22</sup>.

Tras morir Carlos II sin descendientes en 1700, se iniciaba el reinado de Felipe V y los borbones, si bien se desencadenó la Guerra de Sucesión con el Archiduque Carlos de Austria, que fue guerra internacional e incluso tuvo algunos componentes de guerra civil, como interpreta la Guerra de Sucesión un caballero andaluz, que arremete contra los Austrias por la carga fiscal e incluso en aquel momento el coqueteo austracista con los herejes (ingleses y holandeses):

“otros innumerables tributos que actualmente se contribuyen, fueron impuestos desde que la Casa de Austria entró a reinar, no para defender el dominio español, que heredó, sino para socorrer el ramo de Alemania, ya sea directamente con remesas de dinero o envío de tropas, y para su sustento; ya sea por haberse introducido voluntariamente en sus guerras para sostenerla... Y en fin, para que no se queden en la esfera de discurridas las calamidades que padeciéramos continuándose en España el dominio austríaco, ha permitido Dios un diseño de esta verdad en la perfidia y deslealtad de los catalanes y sublevación de aquel principado. Para cuya maldad llamaron las armas de los herejes y de su grande Armada y el débil calor del archiduque, a quien traen, como pretexto de las conquistas de la herejía... deshechos sus edificios, saqueados sus templos, profanados sus altares, secularizadas sus eclesiásticas rentas, y lo que es más, la ciudad contra la ciudad”.

La Guerra de Sucesión alteró aquella sociedad y economía como luego la Guerra de Independencia; en 1710 depositaban la plata de la ermita de la Virgen de las Nieves en Almagro y no quedaba grano en la zona por la ocupación temporal y rapiña de las tropas ‘austracistas’: “el destacamento que estuvo en esta villa comandado del conde de Amilton y en atención... hallarse muchos conventos de este partido en grave necesidad sin que puedan proveerse así por la falta que de esta especie hay en este país”<sup>23</sup>.

La victoria borbónica tuvo dos consecuencias, entre otras, para entender el concepto de “monarca borbón”: por un lado el refuerzo del poder absoluto interno y externo de aquel que gana una guerra. Por otro lado, el poder religioso, porque la Guerra de Sucesión (como luego la Guerra de Independencia en el Campo de Calatrava) se planteó como cruzada del catolicismo contra los herejes ingleses y holandeses, a pesar de la ruptura de relaciones con el papa<sup>24</sup>. Felipe V ganó la guerra empero las amenazas del papa pro-austríaco, y achacó su victoria al favor divino y gracia de Dios tras el arrepentimiento expiativo de los súbditos: “en que sobre tener enojado a Dios como

lo demuestran los castigos que nos ha enviado y envía, tenemos sobre nosotros las fuerzas todas de la mayor parte de la Europa, y que aunque nuestras fuerzas fueran superiorísimas, es de fe que sin la protección del Señor no puede haber victorias”<sup>25</sup>.

Desde entonces se erigieron los borbones como cabezas del catolicismo hispánico, “usando de la suprema autoridad económica que el Todopoderoso ha depositado en sus reales manos para la protección de sus vasallos”<sup>26</sup>. El conflicto con el estado eclesiástico fue constante durante siglos, resuelto con el aumento o reducción de derechos y de fueros, ejemplo de una monarquía borbónica centralizadora y absolutista (García Cárcel, 2002: 87).

El poder del rey se ejercía a través de la “Administración del Estado” de entonces (administración real), que se consolidó y aumentó en el siglo XVIII y conformó las bases de la administración moderna actual. El primero de los órganos gubernativos era el Consejo de ministros, creado en 1714 tras la unificación de fueros y leyes de todos los territorios conforme al reino de Castilla: “Nueva planta de las Secretarías del Despacho y establecimiento de un Consejo de Gabinete, y un Intendente universal de Hacienda”<sup>27</sup>.

El intendente de La Mancha era el máximo representante del rey (y del Estado) en la nueva estructura administrativa, la “Intendencia de La Mancha”, división administrativa que derivó en las provincias posteriores y que ya fue planteada con Carlos II en 1691, si bien con intendente efectivo desde 1718. Su cargo estaba más ligado al ejército y a la hacienda real: “la intendencia, arcas y tesorería de la provincia de la Mancha y Campo de Calatrava”<sup>28</sup>. El rey nombraba y destituía al intendente que a la vez era el corregidor de Ciudad Real, excepto en el período de 1750 a 1761 en el que la capital de la intendencia de la Mancha estuvo en Almagro y el intendente de La Mancha era a la vez gobernador de Almagro, y destaca el tiempo que el gobernador Conde de Benajiar fue a la vez intendente de La Mancha, período más modernizador de la zona en unión con el almagreño conde de Valdeparaíso como ministro de Hacienda de Fernando VI.

La mayoría de funciones gubernativas seguían en manos del gobernador de Almagro, quien ejercía el poder civil y militar en nombre del rey sobre el partido de Almagro o Campo de Calatrava, cargo que en origen dependía del maestro como señor feudal. En la reformulación administrativo-política de 1565 Felipe II mandó que no hubiera “alcaldes ordinarios en Almagro de ahí en adelante, sino que sea el gobernador del Campo de Calatrava”, a la vez que asignó las regidurías perpetuas como mercedes privatizando el oficio de regidor municipal. Junto al gobernador estaba el alcalde mayor de Almagro, con ciertas competencias, así como un gobernador en lo espiritual de Almagro,

figura creada en 1761: “se separó el gobierno temporal del espiritual del partido de Almagro”, asignado al caballero marqués de Torremejía, señor de Valenzuela, en las décadas siguientes. El gobernador siempre fue señor en lo espiritual para cofradías, rogativas, etc. ayudado de un freile, derivado del maestro como señor en lo religioso y luego el rey: “jurisdicción espiritual... que por autoridad apostólica reside en el soberano”<sup>29</sup>. El gobernador de Almagro era la máxima autoridad en Almagro y villas del partido como instancia de apelación inmediata a la vez que servía de correa de transmisión de gobierno entre el estado borbónico y los ayuntamientos de los pueblos.

En aquella sociedad, los oficios públicos también se explicaban en esa sociedad de la expiación, por ejemplo en este juramento del cargo del alcalde mayor de Almagro José Pérez de Celis:

“en cumplimiento de lo prevenido en el real título precedente en manos de su señoría dicho señor gobernador y sobre una cruz y un misal en que están los sagrados evangelios el referido señor D. José Pérez de Celis hizo solemne juramento bajo del cual prometió defender la religión católica y pura Concepción de María Santísima en el primero instante de su animación, guardar lealtad al Rey nuestro señor como a legítimo soberano y suprema cabeza del Estado, usar bien y fielmente su empleo guardando justicia a las partes y procurando el breve despacho de los expedientes sin llevar más salario que el que están señalado ni permitir lo lleven los ministros y subalternos del juzgado; que defenderá la jurisdicción real sin permitir sea usurpada ni perjudicada por los jueces eclesiásticos conservadores ni otras personas; que procurará en todo el servicio de SM mirando por el bien común de esta tierra y súbditos y que finalmente observará y guardará los mandatos superiores, leyes reales y municipales de esta villa y que cuidará de la conservación de sus propios y rentas y que cumplirá con todo lo demás que por derecho le constituye su empleo de tal alcalde mayor”<sup>30</sup>.

Sobre los pueblos calatravos imperaba el Consejo de Órdenes como instancia superior gubernativa y judicial por creación de los Reyes Católicos tras su “absorción” del maestrazgo de Calatrava en 1488, de Alcántara en 1492 y de Santiago en 1499, en un principio con “dos consejos, uno en su corte para las cosas espirituales y de gobierno y otro en Almagro para pleitos y ¿ de justicia”<sup>31</sup>. También imperaba la Chancillería de Granada como órgano judicial supremo, más allá de los diversos consejos para diversos aspectos, como el Consejo de Castilla para el gobierno municipal, el Consejo de Guerra para conflictos sobre quintos y milicias, etc.

El Consejo de Órdenes era la máxima instancia gubernativa del Campo de Calatrava, tanto en aspectos temporales como espirituales, gubernativos

y judiciales, dado que los comendadores vieron reducidas sus competencias a diezmos, curato y obra de las parroquias. En el siglo XVI-XVIII aún perduraba el señorío feudal de los cargos o dignidades de la Orden de Calatrava tanto en lo económico como en lo social y en lo político. Por ejemplo la Clavería imperaba sobre antiguos términos (pueblos) como Añavete, Zuqueca y Cabramocha en Granátula, si bien radicaba su sede en Aldea del Rey, donde recaudaba diezmos, y aún daba limosnas de carne y pan, pagaba el monumento de Semana Santa, tenía su castillete o palacio y: “pertenece a la dicha Clavería y clavero... que el día de san Miguel de cada un año de las varas de alcaldes ordinarios de la dicha villa a 2 personas de las 4 que ha elegido el concejo los que quisiese coger y elegir, uno de estado de los hijosdalgo y otro de los hombres buenos pecheros, y con la dicha elección van a las casas de la Clavería y allí se dan las varas y hacen el juramento necesario”<sup>32</sup>.

Los pueblos contaban desde la Edad Media con dos instituciones organizativas políticas: el concejo abierto de vecinos y el concejo-ayuntamiento de capitulares, elegidos por vecinos si bien daba las varas el señor, por ejemplo en Valenzuela daba las varas su señor marqués de Torremejía, en Argamasilla el obrero (encomienda de la Obrería) o en Aldea del Rey el clavero. Los alcaldes eran la máxima instancia judicial y gubernativa local. En determinados pueblos de señorío había una dependencia legal, pero también social y simbólica. El marqués de Torremejía era el señor de Valenzuela, pero también adquirió la vara de alguacil, y ante la pretensión de determinados vecinos para que la vara fuera cargo electo, otros vecinos se manifestaron sumisos a su señor:

“debida gratitud, sin embargo de que algunos por sus fines e ideas particulares trate desairar sus procedimientos saciando sus resentimientos bien contra dicho señor alguacil mayor, o su teniente, quien igualmente en los años que ejerce dicho empleo lo ha hecho con el mayor desinterés, pureza y legalidad, en términos que no se dará un ejemplar de haber multado, perseguido ni incomodado a ningún vecino, circunstancias que le han hecho atendible. En esta verdad y debiendo evitar y precaver reunir ideas de prepotencia y si lo demás que concierna a la paz y tranquilidad del pueblo, han deliberado los otorgantes oponerse al referido tanteo”<sup>33</sup>.

El concejo abierto medieval era el máximo órgano político, con la congregación de los vecinos en la plaza pública, indispensable en determinados temas, en especial para vincular a toda la vecindad en algún procedimiento o decisión extraordinario.

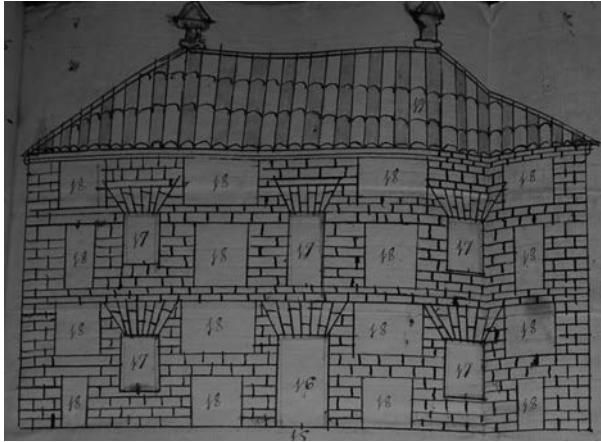


Ilustración 5. Plano del edificio de la audiencia (ayuntamiento) y pósito de Saceruela, 1767. AMA, SC. Predomina el concepto judicial sobre el gubernativo y, como pequeña localidad, aún en un edificio diferentes estructuras municipales.

Pero el órgano cotidiano de gestión política era el concejo, entendido como ayuntamiento de capitulares, reunido en el edificio del ayuntamiento que se llamaba “casas de ayuntamiento y audiencia” (como lugar donde se ayuntaban los capitulares y juzgaban/oían los alcaldes). La estructura directiva de los ayuntamientos y sus cargos eran similares en la mayoría de los pueblos, y se regían por ordenanzas municipales como la de 1577 de Argamasilla, que insta a la elección de los más hábiles, lo que no se cumplía ordinariamente.

Los cargos políticos principales eran los dos alcaldes o justicias, generalmente uno del estamento o estado noble y otro del estado general, que elegían los vecinos, como dicen en Daimiel: “elección de oficios en virtud del derecho que tienen por el privilegio que V. Majestad le concedió cuando los eximió de la jurisdicción de la villa de Almagro”. En algunos pueblos había alcaldes mayores, como el que tuvo Manzanares a partir de mayo de 1631: “hubiese alcalde mayor que ejerciese la jurisdicción y administrase justicia en lugar de alcaldes ordinarios en Manzanares”, con sueldo anual de 300 ducados, 200 de los propios del concejo y 100 de condenaciones de la Real Cámara.

También había regidores, regimiento, con teórica división de estados noble y general, que en muchos pueblos eran oficio de regidor perpetuo a título personal como oficio patrimonial. Los alcaldes eran el cargo principal, denominados justicia o “los justicias” y ejercían labores gubernativas y judiciales, al corresponder la primera instancia del sistema judicial en un régimen sin

separación de poderes, siempre en nombre del rey. Junto a ellos, el alguacil mayor era el depositario de la violencia ejercida por la comunidad y ejecutaba sentencias, arrestaba, era el responsable de la cárcel y poseía voz y voto en el ayuntamiento. Nominaba su teniente de alguacil o ministro ordinario<sup>34</sup>, cargo que recaía casi todos los años en las mismas personas de manera estable porque sus casas estaban preparadas para albergar la cárcel, conocían los procedimientos administrativos y casi actuaban como funcionarios de justicia.

Existían oficios como el fiel ejecutor para controlar pesos y medidas y en general los abastos públicos o el alcalde de noche (en Calzada) e incluso alcalde de vagos (Almagro) como cargos menores, generalmente en manos de determinadas familias como oficios enajenados, sobre todo los regidores perpetuos. Otros cargos menores electos eran el guarda mayor de los campos, del cual dependían los guardas de campo y caballeros de sierra, junto con el fiel almotacén y corredor, mayordomo de concejo, clavero o depositario del pósito, escribano de concejo, ministros de justicia, procurador síndico, personero del común, padre general de menores, apreciadores de lo público, dos alcaldes y alguacil de la Santa Hermandad y los diputados del común. El mayordomo del concejo y el mayordomo del pósito custodiaban las arcas de ambas instituciones, cargo ingrato por los numerosos alcances y por la manipulación de los alcaldes. Los diputados eran cargos electos que participaban en la elección de los cargos más importantes y en determinados aspectos participaban en el ayuntamiento. Los dos diputados electores se transformaron en “24 diputados electores” por parroquia desde la reforma política de 1766, diputados que elegían los vecinos hidalgos y labradores, lo cual supuso la ampliación de la elección democrática, dado que hasta entonces los cargos eran elegidos por el gobierno saliente y los dos diputados electores.

Una característica en el siglo XVIII fue el conflicto político, con multitud de pleitos de todo tipo, que no se aborda en esta investigación, sobre todo por la creación de bandos, partidos o “gavillas” dentro de la élite del poder económico y social, que resumen en 1690 de “Pardos y Céspedes” en Aldea, en 1753 como conflicto de “los Céspedes y Limones” en Calzada, en 1784 como conflicto “entre Visos y Prietos” en Corral y en 1768 en Granátula: “noticia del deplorable estado en que se halla dicho pueblo por el despotismo y pandillas de los Carretero, Torrubias, Saucos, Gómez y otros de su parcialidad, que viven sin párroco en aquella villa sino algunas temporadas que suele aparecer en ella”<sup>35</sup>. Tal era la rivalidad y ojeriza de los bandos o gavillas en esta localidad que en unas elecciones conversaban dos electores en 1758 sobre no votar a ningún bando por ser pandillas de interesados y malvados: “malísimos son todos; y el otro añadió: sí lo son, pero a lo menos malo”<sup>36</sup>. Las gavillas se con-



formaban casi todo el siglo como grupos “absorbentes”, en el sentido de las “instituciones absorbentes”, aquellos en las que las relaciones, el trabajo y el ocio, los amigos y los enemigos se deben al grupo e institución, sobre todo los significados, y en este caso, las obradas agrícolas o el padrinazgo en el bautismo, las horas y discusiones de las noches de ronda e incluso las caricaturas simbólicas del grupo extraño o contrario son propios del grupo, significados que fuera de ese grupo o institución absorbente no tienen sentido.

#### 4. LA POBLACIÓN

La población de España en 1766 “es de 21175 lugares, y en ellos hay 21137 iglesias, catedrales, colegiales, parroquiales y regulares y se cuentan de 6 a 7 millones de personas. Tiene España célebres universidades, entre las que lucen Salamanca, Valladolid y Alcalá” (Trincado, 1766: 253). A pesar de esos millones de habitantes, se consideraba que los reinos de España estaban despoblados frente a otros países europeos (uno de los factores que explican los pueblos de colonización carolinios) y argumentaban sus posibles causas: “Está despoblado mucho terreno de España, o por la expulsión de los moros y judíos, o por la demasiada salida a la América, o por otras causas... Son los españoles de perfecta estatura, y gentileza, valientes, soberbios y lucidos. Las mujeres son de buen arte y garbo. Conservan un majestuoso pudor y recato en todas sus acciones y son de pronto entendimiento” (Trincado, 1766: 248).

Trincado utiliza los censos modernos, que en su época aún permitían oscilaciones de un millón de habitantes para una población de 6-7 millones. Para el estudio de la población se utilizan como fuentes primordiales el catastro de Ensenada, el censo de Aranda y el censo de Floridablanca, entre otros.

En casi todas las localidades hubo un incremento demográfico en el siglo XVIII, si bien su población se explica según factores como el territorio, la estructura económica o la articulación social. Hay pueblos que experimentaron un gran incremento de su población en determinadas épocas, como señala en 1787 el sacristán de Bolaños, que en veinte años “han pasado de 800 personas de comunión a 1500... y de 1 a 2 misas al día a 5 o 6”<sup>37</sup>. Bolaños, como Aldea del Rey, fue uno de los pueblos que más sufrió la crisis del siglo XVII y la expulsión de moriscos, incluso perdieron su autonomía como parroquias, dependiendo de Madre de Dios de Almagro y Virgen del Valle de Calzada respectivamente. Estas poblaciones se recuperaron a los dos siglos, en claro paralelismo de la población con su estructura social, política y económica (y su tierra).

**Tabla 2. Población de los pueblos del Campo de Calatrava, siglos XVI-XVIII**

Vecinos de pueblos Campo de Calatrava	1591	1643	1697	1751	1795 (1797)
Abenójar	240	100	91	198	160
Agudo	514		330	400	302
Alcolea	197	169	105	200	157
Aldea del Rey	367	215	174	289	178
Almadén (con Alamillo y Gargantiel)	497	559		822	1153
Almagro	1789	1963	1421	2000	2121
Almodóvar del Campo	1176	932	547	952	1136
Argamasilla	580	454	250	280	333
Ballesteros	197	60	55	123	93
Bolaños	252	209	173	330	388
Cabezaarados	82	52	28	34	36
Caracuel	44	30	26	45	30
Carrión	425	291	149	428	393
Corral (de Caracuel / de Calatrava)	259	238	146	235	198
El Moral	753	638	526	580	708
El Pozuelo	280	250	167	350	295
Fuencaliente	184	187	123	260	281
Granátula	295	287	352	517	493
La Calzada	517	456	396	1000	874
La Cañada (del Moral / de Calatrava)	97	53		44	46
Los Pozuelos		30	8	13	14
Luciana	56	46	24	85	41
Manzanares	977	903	1094	1400	1539
Mestanza	347	307	246	273	504
Miguelturra	423	397	407	720	917
Puertollano	825	586	537	491	707
Saceruela	239	162	125	120	135
Tirteafuera	177	60		41	50
Torralba	329	309	355	500	472
Villanueva de san Carlos /Belvís				70	102
Villamayor	202	111	98	206	204
Valenzuela	129	91	80	90	260

Fuentes diversas, si bien destacan el Censo de Felipe II de 1591, el estado de vecinos para reparaciones de diversos puentes (1643), los padrones para las levas de soldados del rearme de Carlos II y luego de la Guerra de Sucesión (1691), el Catastro de Ensenada en 1751, y censos para quintas de soldados y repartimiento de impuestos (1797). Son todos los vecinos, no solo vecinos útiles.

## 5. ESTRUCTURA ECONÓMICA

“No hay fábricas ni manufacturas, puesto que la mayor parte de los hombres se mantiene en agricultura, y las mujeres de hacer encajes de hilo fino, de modo que todo su trabajo queda a beneficio de los comerciantes de Almagro, quienes dan el hilo para que los trabajen” (Al-Balatiha, 1985:159).

Según esta frase que expone el párroco de Granátula a Lorenzana en 1782, la base de la economía era el sector agropecuario para los varones y los encajes de bolillos para las mujeres. El sector agropecuario se completaba, obviamente, por sus actividades dependientes tales como las herrerías o los molinos de aceite y aquellas actividades básicas de satisfacción de necesidades sociales de la población como comida, techo o vestido. Esta estructura agropecuaria conllevaba que la pobreza y riqueza económica de toda la comunidad se alternasen como ciclos en una rueda de la fortuna según la confluencia de clima y las cosechas agrícolas. Apenas había interrelación con otras zonas de España que mitigasen las calamidades y, además, perduraba una decadencia de España por la crisis económica general que había comenzado en el siglo XVI y que tan bien expresaron autores como Quevedo (2007. “Miré los muros de la patria mía”). Esta decadencia fue analizada especialmente por los pensadores económicos denominados “arbitristas”, quienes apuntan a problemas estructurales, especialmente en Castilla, que resumen a finales del siglo XVII:

“Los tiempos, pestes, trabajos, muertes, enfermedades y malas cosechas de los frutos han puesto a estos reinos con tanta flaqueza que se ve y conoce y experimenta por todas las ciudades, villas y lugares de ella, pues sabe que cada día se van despoblando aprisa y que de diez años a esta parte faltan más de la mitad de la gente y de la vecindad.

...en flotas o en galeones...

También se ve y conoce la poca gente que hay en la poca labor y labranza y crianza de ganados, pues es tan menuda esta granjería que habiendo 3 y 4 años abundantísimos y de gran cosecha, en uno que quiebre, y no general, sino en algunas provincias, pone en tanto trabajo a todo el reino que amenaza socorro de fuera de él, de donde traigan trigo... solo han quedado cual igual ganadero y estos tan sin sustancia que cada día va acabándose”<sup>38</sup>.

Esta crisis económica general de España se refleja también en la zona, donde pervivía un sistema económico de origen feudal a la vez que se introducían a lo largo del siglo XVIII nuevos modelos en la economía, desde el proteccionismo mercantilista a medidas liberalizadoras-capitalistas.

El intervencionismo económico pre-liberal se aplicaba a los diversos ámbitos, desde la tasa de venta del pan a la regulación de salarios. En el juego

entre lo comunal y lo individual, se observa una continua reducción de lo comunal en aras a lo individual como las críticas a las subastas de los pastos denominadas “siete semanas” (el propietario no era dueño de los pastos de su rastrojo, sino el concejo, que subastaba los pastos de rastrojeras a ganaderos desde san Juan, 24 de junio, a santa María de Agosto, 15 de agosto) o bien la extinción de bienes públicos como la “herrería de concejo”, arcaísmo de servicios comunales medievales privatizada en Granátula hacia 1620<sup>39</sup>; o los “ejidos de concejo” junto a pueblos, zona de pasto y eras de emparvar, privatizados desde el siglo xv y aún más a comienzos del siglo xvii para pagar las guerras europeas de los Austrias, como los ejidos de la Magdalena en Almagro, el ejido de camino de Manzanares en Moral e incluso en Granátula venden en 1638 “eras del concejo, un camino y una callejuela”<sup>40</sup>.

El siglo xviii es el siglo del juego entre las concepciones de lo individual y lo colectivo en la economía, juego que marcó numerosas leyes y conflictos, con una creciente liberalización y reducción de la intervención pública en la economía a la vez que se expandía el pensamiento económico capitalista, individualista. En esa interrelación entre individuo y comunidad aparece el conflicto entre el precio justo según el valor añadido del trabajo, vigilado por los gobernantes en aras al bien común y la religión (teoría de la Escuela de Salamanca), frente al lucro libre individual. Y de lo más perseguido era la usura, moralmente repudiable y signo de judíos, pese a que muchos usureros eran clérigos.

El Estado de entonces (monarquía) intervenía muchos sectores de la economía, cuyo mayor exponente fue la tasa de granos, la regulación del precio del pan. El pan estaba intervenido habitualmente en su precio (real tasa) y por la socialización colectivista de granos en época de hambrunas. La liberalización del precio del pan de Carlos III, con la masiva especulación, monopolio y desabastecimiento que generó, hizo que el arzobispo de Toledo (y luego cardenal) Lorenzana escribiera sobre la libertad de comercio de granos en una dura circular que resume las vicisitudes económicas de los pueblos de Castilla. Señala que el fin de la ley es favorecer la sociedad y el bien común, sobre todo a los pobres, no para sostener la corrupción de las oligarquías, por lo que la ley es ineludible en una sociedad desigual siempre que sea guiada por el “espíritu cristiano” de las leyes y no por la liberalización cleptómana a la vez que muestra la realidad socioeconómica de gran parte de los vecinos:

“A favor del común de los vecinos y contener a los poderosos... freno de la codicia y las que conservan en equilibrio los humores del cuerpo humano y del político. Todo precepto está expuesto a ser quebrantado por los inobe-

dientes, pero más fácilmente lo ha estado el de la tasa por la inclinación natural a enriquecer, y por esto siempre ha sido necesario renovar las órdenes. Por lo común en toda España el salario de un jornalero del campo, peón u oficial ínfimo de las artes prácticas, no sube de 4 o 5 reales. Él, su mujer y familia, si consta de cuatro personas, necesitan por lo menos 6 libras de pan y si la fanega de trigo pasa de 40 reales, salen las dos libras a doce cuartos, que componen treinta y seis (mrs, poco más de un real), y el que solo gana cada día cuatro reales, no puede mantenerse. Unas cosas son necesarias para la vida, y otras para el regalo: y en las primeras no cabe el abrir la puerta, aunque sí en las segundas.

El libre comercio se da lugar a que se saque del Reino para lograr más precio que el que corre en años medianos y a que se guarde en años abundantes para venderlo en otros de escasez.

No se puede alegar contra la tasa de los granos, que siempre han estimado por precisa los políticos y los que han tratado con pureza este punto en conciencia...<sup>41</sup>.

En todo caso hubo un cambio en el siglo XVIII acerca de la consideración de la economía y de los sectores económicos en la sociedad así como el papel de los poderes públicos en la economía. Este concepto desembocó en la mentalidad ilustrada que auspiciaba la liberalización económica a la vez que “incentivación” industrial y comercial desde las instituciones, cuyo exponente máximo se reflejó en la Constitución de Cádiz de 1812, art. 321, 9, que señala como funciones propias de los ayuntamientos, además de las escuelas y obras públicas, el progreso y desarrollo local: “promover la agricultura, la industria y el comercio según la localidad y circunstancias”. Queda al margen la enorme presión fiscal que era considerada en el siglo XVII e incluso en el siglo XVIII como causa de la miseria y atraso de España, tan denunciada por los arbitristas.

Tanta presión fiscal llevaba a apenas pisar las uvas y así destilar aguariente a partir de tóxico orujo fermentado y no de vino cargado de impuestos en una zona tan vitivinícola como el Campo de Calatrava. La ineficacia en impuestos subarrendados unido a los gastos excesivos de guerras y Corte hacían crónico el déficit de la Hacienda real pese a la fuerte presión fiscal, que con la creación de los vales reales, 1780, primer esbozo de papel moneda, se forjó una burbuja de deuda pública para la que se desamortizaron bienes de cofradías y obras pías y se crearon numerosos impuestos. En 1805 se crea un nuevo impuesto sobre el vino, con gran protesta en La Mancha, de tal manera que el ministro de Hacienda, Soler, iba en 1809 a Cádiz y lo confunden en Malagón con un afrancesado. Pero al reconocerlo como el ministro que había creado los impuestos al vino, lo matan (Porres, 1974: 152).

Almagro tenía una economía más diversificada que los otros pueblos como nodo comercial y capital del partido, si bien también consideraban que era una localidad eminentemente agraria:

“El apoyo principal de la subsistencia de estos habitantes ha dimanado siempre de la agricultura y del fruto del aceite... angustia por tanta continuación de malos años que es sabido. Y aún cuando se logra alguna cosecha, baja el precio de los granos, y así el pobre labrador siempre anda atrasado sin verse libre de empeños por más esfuerzos que haga.

...empadronamientos aparece componerse esta población de 2200 vecinos pocos más o menos en los repartos anuales se incluyen 1400 con corta diferencia, según los tiempos, los más con jornaleros, viudas pobres e impedidos que solo sirven de pensión y carga a los demás”<sup>742</sup>.

Un resumen estadístico de 1791 muestra la producción económica comarcal, agropecuaria y de consumo local en su mayoría economía de subsistencia: Moral producía al año 15000 fs de trigo, “necesitando para el consumo del vecindario de 11 a 12000 fs”; se exportaba parte del aceite, vino, aguardiente, potros (caballos para el ejército y mulos para la agricultura y arriería), lana (11000 arrobas de 18000 arrobas), y la industria de los encajes de bolillos, que 5076 operarias de tantos obradores producían 4.300.000 varas de 8 mrs a 5 rs la vara, de los cuales cuatro millones se exportaban a América.

Sin embargo, este predominio del sector primario no es óbice para la existencia de un sector artesanal más o menos importante así como una industria agroalimentaria, aunque lo más relevante es cómo es el trabajo en la agricultura, ya que la relación con la propiedad y labor de la tierra va a ser el factor de distinción de oficios y profesiones, y, obviamente, uno de los criterios de estratificación social. Los memoriales que se obtienen del Catastro de Ensenada muestran una composición y estructura social con gran predominio de los jornaleros.

La sociedad era agrícola, basada en el cultivo de la trilogía mediterránea de vid, olivo y cereal “campiego” que permitía el “terreno” (tierra y clima), junto con huertas. Pero los cultivos se basan también en valores y mentalidades, que explican el fin del laboreo del lino y el cáñamo en aras a otras producciones en la misma tierra, cambio de mentalidad a la par que cambio climático a finales del s.xvii. El vino se basa en la cultura mediterránea así como en una tierra que es idónea para el cultivo de la vid y la creación y mantenimiento de cuevas-bodegas. Pero la cultura del vino es la que establecía el alcance de su cultivo, de tal manera que aunque se exportaba, se producía para su consumo masivo en los pueblos y a unos precios tan bajos que a la vez modificaban hasta los jornales de la vendimia a la baja.

**Tabla 3. Producción agropecuaria e industrial de la comarca en 1791. AMA, caja 84/XVIII. Destaca la producción agropecuaria y el encaje de bolillos, actualmente conocido como “encajes de Almagro”.**

Géneros	Especies	Campo de Calatrava		Precio en rs	Consumos en la zona excepto si se dice lo contrario	
Granos	Trigo	367848 fs		34		
	Cebada	346397 fs		20		
	Centeno	36367 fs		25		
	Panizo	29752 fs		26		
	Habas	23 @		2		
	Avena	2652 @		18		
Licores	Aceite	44397 @		34	Salen a Madrid 6000 @	
	Vino	264152 @		10	Salen 50.000 @	
	Vinagre	547 @		12		
	Aguardiente	23492 @		19	Salen 10.000 @ de la provincia	
Varios frutos	Papas	50800 @		6		
	Pitos	1667 fs		17		
	Garbanzos	5064 fs		100		
	Miel	2325 @		40		
	Cera	1384 @		210		
	Queso	450 @		40		
	Azafrán	380 libras		94		
Ganados	Carneros	210373		58	Salieron 10.000	
	Corderos	29855		33	Quedaron para fomento	
	Becerras	1946		160		
	Cegajos(cabritos)	36220		42		
	Mulas cerriles	479		2100	Salen 260	
	Machos cerriles	472		1800	Salen 310	
	Potros	102		700	En el país excepto los del ejercito	
	Pollinos	869		240	Trajinar	
	Cerdos	10013		2888	Consumidos	
Primeras materias	Lana ordinaria	18218 @		45	Salen a fábricas 11.000 @	
	Lana fina	1054 @		60	Se consumen	
Textil	Tejido	Obradores	Operarios	Cantidad (en varas)	Precio la unidad	Consumo
Lino	Lienzos ordinarios	365	765	60010	6 rs	En el país
Lana	Paños	24	106	13070	15	
	Barrajes, rajas y estameñas	228	285	90652	7 rs	
	Sombreros	1	1	140	15 rs	
	Ligas y ribetes	32	40	37000	12 mrs	
Tenerías	Cordobanes y badanas	22	37	15895	34 rs cordobán y 20 rs badana	
Hilo	Encajes	5076	5076	4.300.000	De 8 mrs a 5 rs	4 millones a América

El aceite era caro y auspiciaba el cultivo del olivar pese a estar en el límite de su cultivo por sequías y heladas, por lo que se cultivaba más en unos pueblos que en otros, como comentan en la cercana Argamasilla: “prueban mal en esta tierra por ser muy fría y de inferior calidad, los que se yelan los más de los años... mayores gastos que de utilidad”. Se contraponen el aceite a la manteca, porque los cristianos viejos preferían la manteca para mostrar su limpieza de sangre, si bien con 170 días de vigilia con proscripción de la carne y muchos de “grosura” (tocino y menudillos) el aceite era elemento simbólico de guardar vigilia cristiana. Y finalmente el pan es la base de la comida y cultura mediterránea. Pero se criaba más cebada que trigo, no tanto por los terrenos y el clima, sino para sustentar la ganadería caballar y mular que requería grandes cantidades de pienso. La mula era económicamente menos rentable que el buey, pero era un símbolo del estatus social; la producción agraria se adecuaba al terreno, pero más aún a las mentalidades.

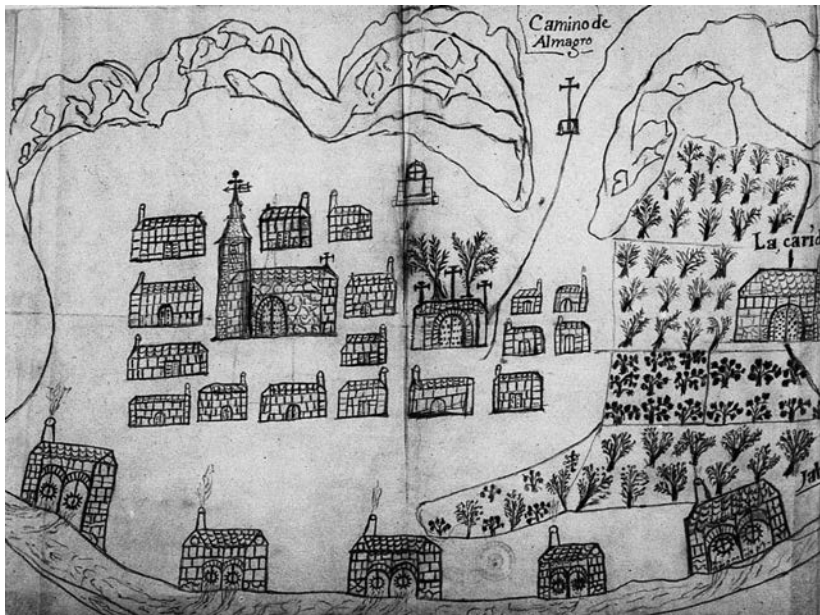


Ilustración 6. Plano de Granátula con sus elementos económicos tales como cereal, viña, olivar, montes y río Jabalón con sus molinos, 1751. AHPCR, Hacienda, legajo 520.



La producción agraria, sobre todo de cereales, fue irregular como irregulares son las lluvias en un clima mediterráneo continentalizado. De ahí la importancia del regadío, que en Almagro suponía más de 700 cuerdas en 1752. El cultivo de hortalizas era el más rentable regadío, si bien era secundario respecto a pan, vino y aceite y excepto en: “hortalizas... Valdepeñas, Villanueva de los Infantes, Beas, Membrilla, Daimiel, Alcaraz, Almodóvar del Campo, Granátula, Bolaños y algunos otros” (Larruga, 1792: 16). La producción de hortalizas no se ponderaba en impuestos ni en rentas (excepto menudillo) como si se realizaba en las producciones considerables de uva, aceituna y granos, de las cuales hay constancia en diversos documentos.

La producción de regadío era insuficiente en los años de sequías y con las limitaciones de superficie e inversión que señalan en Bolaños en 1751: “por la escasez del agua de las norias y el estiércol no puede plantarse de esta especie más que media cuerda de tierra por cada noria”. No obstante, las norias suponían siempre aumento productivo e incluso hay que tenerlo en cuenta en el cálculo de superficies, como esta antigua huerta de Valenzuela: “alberca... dicha huerta que cabrá tres fanegas de trigo en siembra con corta diferencia, pues aunque no tenga si no es solas dos fanegas y media de cuerda, como siempre se acostumbra a echar más pan en las tierras de riego que de secano, de ahí es el que cabrá las tres fanegas de puño a corta diferencia”<sup>43</sup>.

La ganadería más importante era la caballar/mular de mulas y machos para la labor. Este tipo de cabaña requería más pastos que otras y, por ejemplo, la muerte de una mula suponía mayor quiebra económica que un buey. Hubo numerosos conflictos por pastos entre ganaderos de mulas y de ovejas. Hay piaras o cabañas concejiles, como la piara de cabras, de cerdos, de vacas e incluso piara concejil de yeguas, para las cuales existían los oficios de cabrero, porquero, vaquero y yegüero del concejo, que se hacían cargo de la vez del tipo de ganado que fuera de los vecinos particulares. Se deja al margen el ganado fino trashumante que invernaba en la zona.

La sociedad y economía de la zona precisaba determinados oficios específicos, especialmente los relacionados con el vestido y el calzado, el mantenimiento de la casa y la agricultura/ganadería. Y en todo caso los oficios e industrias dependían de la economía y de los resultados agropecuarios. En la zona no había minas, más allá de las “Reales Minas del Almadén”, lejanas, y algunas minas puntuales en zonas del Valle de Alcudia y tal vez de pequeños lugares de extracción de minerales denominados “herrerías”, como en Valenzuela o algunas más importantes como la mina de hierro de Navalanguilla, Corral, en 1768. La zona estaba al margen del nuevo motor que supondrían las minas de carbón piedra en otras regiones a partir de 1780,

preámbulo de la revolución industrial y minera del siglo XIX<sup>44</sup>. Lo más parecido eran las canteras.

#### 6. LA VERTEBRACIÓN SOCIAL EN TORNO A LOS CONSERVADORES LABRADORES EN LAS SOCIEDADES AGRARIAS

La zona era agraria, lo que repercutía en todos los aspectos de aquella sociedad; por ejemplo se dice en 1757 sobre determinados hábitos sociales: “Pues en un pueblo como Granátula, donde todo el mayor golpe de gente se reduce a trabajadores del campo y labradores, estos, por lo regular, se recogen temprano y a aquella hora en que en otros pueblos anda mucha gente por el mucho comercio y distintas clases de gentes, para una población... por no volver a salir hasta que fuese de día”<sup>45</sup>.

La sociedad se articula en torno al campo, en torno a los labradores, a los gañanes y a los jornaleros, categorías que muestran el desigual acceso a la tierra. Muchos jornaleros gañanes o mayoresales tenían una posición privilegiada frente a otros jornaleros braceros ya que eran contratados por año frente a braceros eventuales. Oficios como calereros, leñadores o albañiles están incluidos en este grupo de jornaleros, por lo que el grupo de jornaleros no ha de entenderse como grupo homogéneo ni se explica solo por la desigual distribución de la tierra. Bastantes vecinos están en una posición intermedia entre labradores y jornaleros, por ejemplo, Juan Esteban Díaz de Fernangonzález en Granátula: “oficio de labrador de una res vacuna y a temporadas de jornalero, viudo de Josefa Gómez... dos varones... uno de 18 que se ocupa en el ejercicio de la labor”<sup>46</sup>. Estos pequeños labradores, mayoresales y gañanes que sobreviven con la agricultura y con algunas tierras conforman la gran clase media (pero pobre), que subsisten de su enorme trabajo y rentas agrarias con similares vicisitudes y forma de vida. El número de jornaleros no explica por sí la estructura socioeconómica, sí el número de criados, que es signo de las graves desigualdades socioeconómicas, ya que son más que los artesanos, y algo menos que los labradores (grupo que incluye desde el pequeño aparcerero al gran terrateniente).

En una sociedad estamental estancada, los oficios se transmitían de padres-maestros- a hijos –aprendices y oficiales–. Una de las peculiaridades de este sistema gremial es la perpetuación de los oficios y la escasa movilidad laboral intergeneracional, porque según se infiere del catastro de Ensenada, los hijos no emancipados tenían similares ocupaciones que los cabezas de familia emancipados, obviamente con mayor número de jornaleros al no

gozar aún de la dote ni de la herencia. Se trata de una sociedad con reproducción de clase por el oficio y cómo apenas hay ascensión ni movilidad social de los hijos respecto de los padres. Los hijos suelen heredar el oficio de los padres o bien oficios similares: los criados son hijos de jornaleros y el mayor número de estudiantes proviene de familias labradoras. Es una sociedad estancada.

La distinta ocupación laboral muestra desiguales salarios e ingresos. Algunos datos son inexactos, ya que tendieron a señalar menos días de trabajo que los reales: en Bolaños ciertos oficios ganan “cuatro reales al día de los que trabaja que serán la tercera parte de los del año”, o los jornaleros “por las lluvias, yelos, malos temporales y vacantes escasamente trabajan cien días al año”<sup>47</sup>. Pero se trata de trabajo formal, ya que casi todos trabajaban unos 50 días más incluso de los 180 declarados, tal vez para pagar menos contribuciones reales y recibir más ayudas en concepto de obras públicas o repartimientos excepto en catastróficos años de sequía o langosta. No se computan ingresos de actividades informales (como el labrador que arrienda su huerta, el panadero que troca leña por pan, el trabajo de la mujer, etc.).

En Aldea del Rey dicen: “la poca leña que salvan a los pobres para remediarse”, leña como tarea complementaria de jornaleros. Pero existían leñadores todo el año que vendían leña por las casas junto a carboneros (carbón vegetal) y para hornos: “jornalero, cortando una poca de retama... para quemar una calera con otros cinco compañeros”. Los leñadores no se “desagregan” del grupo de jornaleros pese a que parte del año trabajan por cuenta propia, como este vecino de Granátula: “Matías González, jornalero... tengo siete hijos... tengo dos jumentos... y dos jumentas... que sirven para llevar leña a la de Almagro”<sup>48</sup>. De igual manera no aparece el pluriempleo ni tareas económicas para autoconsumo como las de hortelanos.

Los jornaleros constituían la gran masa laboral y social, aunque no eran un grupo homogéneo. En líneas generales, tanto los ilustrados de la zona como los foráneos coincidían en la descripción de la miseria de la mayor parte de los jornaleros en La Mancha y las relaciones económicas y sociales desiguales, como señala Larruga (1792: 7-13):

“reducidos, pues, los más a ser unos miserables braceros de un cierto número de hombres poderosos, entre quienes están repartidas las haciendas, se ven precisados en los años secos a expatriarse o a morir de hambre... no tienen otro modo de subsistir que el jornal...”

No me avengo con aquellos que tratan a los infelices manchegos con sátiras pueriles...

Ellos son robustos, sobrios, nada delicados, dóciles para el trabajo y sufridos y constantes en él, como se les sepa tratar con agrado y sin aspereza, la cual es del todo contraria al carácter manchego. Tampoco me atrevería yo a culpar a los labradores...

Suele acontecer en el gobierno interior de los pueblos ciertos abusos que solamente pueden remediarse por aquellos pocos que tienen en sus manos el predominio de ellos”.

Pese a que los jornaleros representaban sobre el 40% de la población de los pueblos según el Catastro de Ensenada, ningún dato permite inferir dos grupos sociales contrapuestos, ricos y pobres, labradores y jornaleros, sino un “continuum” desigual desde el bracero al hacendado, con gran riqueza del 3% superior y carencia de bienes rústicos o urbanos de casi el 20% inferior, como muestra la distribución de rentas en Granátula. Lo más habitual es encontrar diferentes grados en la riqueza, sobre todo en los contratados por largas temporadas los mayores o gañanes, para los cuales la propiedad tenía un valor superior al de su compañero bracero eventual.

Finalmente, las criadas eran las jornaleras de las casas, clasificadas en dos tipos:

1. Las criadas que trabajaban por horas en determinadas casas, sobre todo en la limpieza y tareas como coser y, especialmente, la ardua tarea de lavar la ropa.
2. Las criadas internas, que trabajaban y vivían en la casa de los contratantes. Casi todas eran muy pobres y predominaban las chicas jóvenes desde los siete años, la mayor parte solteras durante toda su vida, ya que eran despedidas al casarse (“esponsalicia... me despidieron”). Eran generalmente pobres, excepto las sobrinas o familiares del amo (tío, clérigo) con el que estaban.

La mayor parte servían por la comida y vestido, y en algún caso, como esta criada de Almagro, no cobró salario porque recibiría una herencia futura de su amo, que resultó ridícula: “otro jubón blanco fue con el que se enterró dicho difunto... estera de tarima que es de enea la tiene la declarante por haberla comprado en precio de cuatro cuartos... alcuza de hojadelata pequeña... gorro de hilo blanco viejo”<sup>749</sup>.

En una sociedad agraria con tantas variaciones meteorológicas, consideraban que las adversidades e irregularidades agrícolas se debían a la maldición de Dios. Pero muchos autores mencionan el atraso e ineficacia de la agricultura por el uso de mulas o machos, que detraen muchas tierras de labor y cuida-

do frente a los bueyes (proporción de diez mulas de labor frente a seis bueyes de labor), por la primacía de la apariencia social frente al resultado económico, más allá de otros factores, como la importancia de la cría de mulas por las élites locales, como el conde de Valdeparaíso en Almagro, los Carreteros en Granátula o los Torres en Valdepeñas.

Los diversos autores planteaban un modelo social en torno al labrador honrado y austero, pilar de la sociedad, que paga diezmos y al que Dios sonríe si cumple sus planes: “el labrador que se precie de sembrar paja y llevar estiércol y andar con zapato de ramplón y polaina parda, vivirá y comerá. Y el

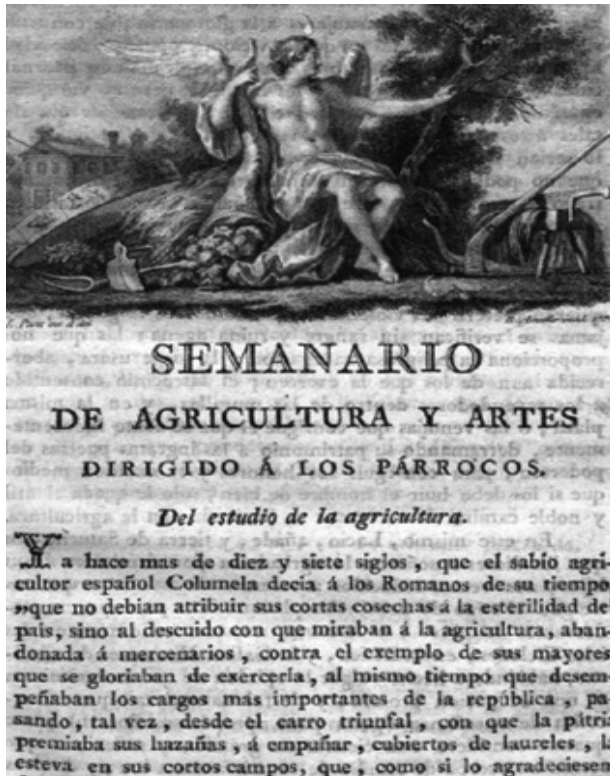


Ilustración 7. Semanario de agricultura dirigido a los párrocos del arzobispado de Toledo, 1 de enero de 1797. No solo los fisiócratas auspiciaron a los labradores: todas las instancias sociales consideraban a los labradores los resortes de la economía y de la sociedad. ADT, SC.

que se desvaneciere e hiciere casos de honra las menudencias de su oficio, padecerá y vivirá muriendo y acabará envuelto en la tela de su vanidad como hace el gusano de la seda” (Gutiérrez, 1600: 39). Pero en la vida de los labradores son continuas las quejas por la dureza de las circunstancias, más allá de adecuación a las circunstancias en el comportamiento ético. En las quejas continuas aparece la crítica amarga de los labradores, sobre todo a los fenómenos meteorológicos variables, como otros vecinos:

“porque si llueve, se quejan todos de mucha humedad y lodos, y más si es en Madrid. Si no llueve, se quejan del polvo, hay rogativas, y se encarece el pan; si hace frío, se quejan de destemples de cabeza; si hace calor, es inaguantable y se temen tabardillos; si la cosecha es corta, el Tío Martín es el primero que se queja y dice que no ha cogido lo que sembró; si es abundante también se queja de que no puede vender una fanega de trigo y no tiene cosa que pagar a los obreros; conque solo hago juicio de que hay pocos que tengan juicio” (Muñoz, 1751: 30).

Los labradores tenían algunos privilegios dada su inexcusable aportación a la sociedad, por ejemplo “ni puedan ser ejecutados por deuda... en sus bueyes, mulas ni otras bestias... ni en sus sembrados ni barbechos... salvo por los pechos y derechos... no puedan ser presos por deuda... meses de julio y siguientes”<sup>50</sup>. Con la llegada de la Ilustración se adoptaron medidas para favorecer a los labradores, entre otras, con el reparto de tierras de montes comunales, la agricultura sobre la ganadería, como por la real provisión de 26 de mayo de 1770 sobre el repartimiento de pastos y tierras de propios y concejiles, con multitud de pleitos e incluso el conato de sublevación en Calzada porque dieron las tierras buenas a terratenientes y eclesiásticos ricos.

Labradores y mayorales de labor constituían las clases medias de los pueblos. Los labradores conformaban la clase dirigente, y una de las relaciones de poder era la ocupación de cargos públicos por grandes labradores. También aparecen labradoras que llevan su labor como cotitulares, si bien eran cabeza de actividad (y ejecutoras de la actividad) en caso de ser viudas o solteras, por ejemplo en 1782 en Granátula: “parecieron Josefa García y Vicenta Ruiz Saucó, vecinas y labradoras de esta villa y dijeron que como tales son arrendadoras”<sup>51</sup>, ambas nietas de la labradora Isabel de Carneros que aparece en 1740-1750 llevando su labor y ganado.

A pesar de los conflictos entre labradores y ganaderos, había relaciones simbióticas entre ambos, en especial por el aprovechamiento de despojos agrícolas a cambio de abono (basura). Pero en la sociedad agropecuaria, son numerosos los conflictos de todo tipo en estos sectores, desde epidemias a “mu-

## EL CONTEXTO

dar los hitos”, el terruño, en especial entre vecinos de actividad, fuera agricultor o ganadero: “estaba gustoso en haber salido de lindero con el dicho Juan González porque se lo comía todo con sus ganados y que no quería estar expuesto a tener quimeras y que le habían arrancado un hito”<sup>52</sup>. Y nada hay más conservador que la tierra y los hitos.





### III

## “LA INJURIA DE LOS TIEMPOS”. LA INTERPRETACIÓN DE LOS FENÓMENOS NATURALES Y LAS CIRCUNSTANCIAS SOCIALES COMO “VALLE DE LÁGRIMAS”

#### 1. CLIMA Y FENÓMENOS METEOROLÓGICOS

El pleno municipal de Granátula de 22 de febrero de 1730 resumía un período de calamidades públicas con varios factores, sobre todo climatológicos, que duraba años:

“Que por cuanto por la grande falta de aguas, abundancia de hielos, nieves y ocurrencia de otros adversos temporales que ha padecido esta villa y sus moradores juntamente con la imponderable plaga de langosta por tanto espacio de 9 o 10 años contiguos desde el pasado de 1718 además de otros casos fatales y melancólicos de que han sufrido y han experimentado los correspondientes efectos, ha sucedido el perderse, destruirse y aniquilar gran parte de los heredamientos de todos los vecinos”<sup>53</sup>.

Ese período adverso era considerado como “injuria de los tiempos”, como devenir histórico conjugado con las adversidades meteorológicas propias de un variable clima mediterráneo continentalizado, los cuales se consideraban castigo de Dios por los pecados e injurias de los hombres.

La comarca del Campo de Calatrava se sitúa en la Submeseta sur, con clima mediterráneo continentalizado de veranos secos y calurosos e inviernos fríos con heladas. Existen períodos de transición entre ellos en los que se reparten las precipitaciones, con una media de unos 400 l/m<sup>2</sup> anuales con gran irregularidad interanual e intraanual (Gosálvez, 2011: 352). Los veranos son secos y calurosos, pero los inviernos son de dos tipos: secos y fríos (continentalizados) o templados y húmedos (con flujos oceánicos de vientos de poniente). Esta sección trata de dilucidar el efecto social de los fenómenos meteorológicos que aparecen en los documentos del siglo XVIII según los interpretaban los vecinos. En Argamasilla resumían en 1782 los tipos de invierno así como los fenómenos meteorológicos en relación con la agricultura:

“tierras de este término tienen mucha parte de arena y así sufren más bien la falta de agua (que) por la abundancia, porque esta las disipa y enferma sus plantas, principalmente siendo el invierno muy lluvioso hasta marzo; porque desde este mes hasta primero de junio, aunque caiga con abundancia, no daña a los sembrados y los demás frutos de árboles, plantas y vegetales, no solo en este término, sino es en los demás de esta provincia. Tienen otro enemigo más poderoso y perjudicial que los destruye principalmente en los meses de abril y mayo, que son los aires desde el oriente por el norte hasta el poniente que llaman los labradores solano, cierzo y gallego. Estos vienen a este país muy secos y fríos en sumo grado, de manera que desgracian las primaveras, hielan y consumen los pimpollos, flores y frutas, siendo menos perjudiciales a la salud de racionales o irracionales, cuya causa dicen los físicos es el dilatado terreno seco, árido y frío que pasan estos aires por aquellas partes desde los mares hasta esta provincia... Por el contrario, los que corren y vienen a ella desde el poniente, por el sur hasta el oriente, son húmedos, frescos y salutíferos, movedores de lluvias temporales y oportunas a las siembras, frutas y salud humana, diciéndose que estos buenos efectos de estos aires provienen de la inmediación y humedades recientes que traen de los mares. El axioma común en La Mancha es que si no hubiese en el año mes de abril, no harían falta las Indias en esta provincia, por ser este mes el destructor de sus frutos. De aquí viene que los vecinos de esta villa son pobres y sus caudales no se adelantan por ser único sustrato de labor” (Al-Balatiha, 1985: 90-92).

En este resumen explican la tragedia del mes de abril con heladas tardías y sequías propias de un clima mediterráneo continentalizado por su situación lejana a los mares. En comparación con otras zonas de España como Castilla (La Vieja y la Nueva-Alcarria), el fraile fray Juan de Valenzuela escribía que en la zona “el verano es algo caluroso, aunque no con exceso, y en el invierno es más templado el frío que en Castilla, pues aunque nieva, no subsiste mucho la nieve. Es por la mayor parte saludable” (Romero y Rioja, 2005: 130).

Se consideraba que los fenómenos meteorológicos eran la conjugación de cuatro aspectos que a su vez sustentaban la vida del hombre. Predominaba la teoría de los cuatro humores en el hombre a semejanza de los cuatro elementos del clima y de los cuatro elementos de la naturaleza (fuego, tierra, aire y agua): bilis amarilla, bilis negra (o melancolía), sangre y flema (líquidos transparentes como lágrimas o sudor). Se correspondían con las contraposiciones entre frío o caliente y seco o húmedo y se correlacionaba con los planetas y la astrología: Saturno se asociaba a frío, y su contrapuesto era el Sol, calor, y de ahí la calidez de la sangría frente al sudor de la fiebre. Por este concepto explican el clima de la zona: “la vida del hombre se conserva con humedad, sequedad, frialdad y calor, siempre que cualquiera de estas cuatro partes sea dominante,

perturba la naturaleza y la postura, ya con una clase de accidentes, ya con otros, según las constelaciones e intemperies”<sup>54</sup>.

Cada estación conllevaba una conjunción equilibrada de esos cuatro elementos y era inesperable y nefasto el frío en el verano. Y era calamidad pública cuando había un defecto o exceso de alguno de esos elementos, por ejemplo en 1786 señalan los daños del exceso de precipitaciones tanto intraanual como interanualmente: “la situación de este país en el centro de la Península ocasiona que no sean frecuentes los años de copiosas lluvias a muchos de los anteriores que han sido escasos o cuasi secos algunos, siguieron los dos inviernos últimos sumamente abundantes y continuados de aguas”<sup>55</sup>.

La variabilidad en las precipitaciones explicaba la abundancia o calamidad según los años. Joaquín de Villalba hace un repaso en España por otras calamidades y epidemias de finales del siglo xvii y siglo xviii y la correlación entre lluvias, enfermedades y calamidades como langosta y menciona la variabilidad climática en algunos años con fenómenos impropios de la estación correspondiente:

“En 1672 hubo sequía y peste... manifestar la variación y la vicisitud de estos tiempos calamitosos. Empezaron desde luego a invertirse las estaciones del aire primaveras frías y secas, estíos fríos y húmedos, otoños húmedos y calientes, con flores y frutos vernaes, inviernos cálidos por el solsticio invernal, aire sutil y penetrante, ponientes fríos y secos...

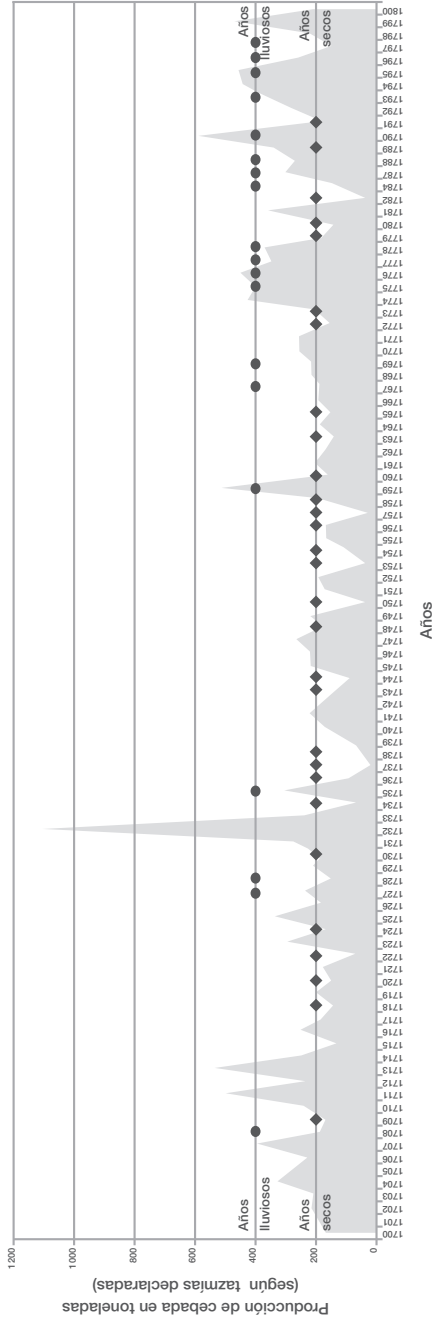
Cuatro años prosiguió el desarreglo de los tiempos pero tomó mayores bríos la fatalidad el año 1677... Fueron tan secos los años de 1682 y 1683, que se vieron secar los árboles...

Se siguieron después las lluvias, desde fines de otoño, y continuaron todo el invierno y primavera de 1684, con tanto exceso, de que no había memoria... En los meses de mayo y junio fue muy moderada, pero se malició en los de julio, agosto, setiembre y octubre de suerte, que muchas poblaciones perdieron la mitad de sus moradores, y algunas casi todos” (Villalba, 1802: 17-20).

Juan Díaz-Pintado (1991b: 125-126), ha categorizado en la provincia de Ciudad Real los períodos de lluvias y de sequía, frío y calor, y agrupa tres períodos: período templado-húmedo (1700-1727), período de aridez (1728-1754); período frío (1755-1807).

Hay pequeñas referencias en archivos a los fenómenos meteorológicos que refrenda este clima y que podrían contrastarse con la recaudación de diezmos, signo inequívoco, por ejemplo, de las sequías, dado que en los años más secos se sembraba más panizo en las huertas. Una primera aproximación al

### Relación de lluvias y producción de cebada en Granátula durante el siglo XVIII



Datos Gráficos, 1. Distribución de la producción de granos año por año del siglo XVIII según la relación de granos de vestuarios de la catedral de Toledo. ACT, vestuarios. Libros de 1700 a 1800 (excepto tres años que faltan). Las referencias a los años lluviosos y secos provienen de varios archivos. Se observan los periodos de grandes hambrunas del segundo tercio del siglo XVIII.

clima es la interrelación entre fenómenos meteorológicos y producción de granos.

Se pueden relacionar los períodos de lluvias con la producción de cereales, en este caso, cebada, según los años en los que se mencionan sequías o bien abundancia de lluvias (y en algunos casos inundaciones del río Jabalón). Hay años excepcionales, como 1732, cuyos datos parecen erróneos en los documentos originales, si bien se han contrastado con primicias de la iglesia parroquial, que confirman un año excepcional, ya que se describen todas las tazmías y las primicias importaron casi cien fanegas solo en trigo, pero no tan extraordinario; no cuadran los datos con ningún porcentaje de reparto de diezmos y en Valenzuela fue buen año, pero incluso algo mejor 1733, pero nefasto en Aldea o Puertollano.

Se puede decir que hay una constante de dos años muy secos y uno muy húmedo en un período de siete años, aproximadamente, y el factor más decisivo es la distribución de las lluvias, en especial en la primavera, que marcaba los períodos de sequía y las buenas/malas cosechas. En el caso del cultivo de la aceituna advierten que “en 5 años (hay) dos de buena cosecha, dos de mediana y uno de escasa”, y sobre el cultivo de cereales un vecino señala: “tengo la experiencia que en 4 años... ha de haber una mala cosecha y una muy mediana cuanto menos”<sup>56</sup>.

Para los vecinos del siglo XVIII, el fenómeno meteorológico más destacado y con mayor influjo en la vida cotidiana era la distribución de las lluvias, en especial en primavera. Pero los fenómenos atmosféricos de temperaturas extremas inusuales eran igualmente decisivos, como las heladas, ya que apenas aparecen datos de inusuales altas temperaturas más allá de las propias noches tropicales veraniegas: “se iría a dormir al corral porque en la celda había chinches y tenía mucho calor”<sup>57</sup>.

El ciclo del sol y las temperaturas definían las estaciones para los vecinos. Tras el frío invierno entraba la primavera en marzo, mes en el que hay mujeres haciendo encajes en los patios tras la puerta de la calle, pero en otros casos señalan un marzo frío y ventoso por el 20 de marzo: “quince o veinte días poco más o menos que un día hizo *muncho* aire, salió este testigo a matar palomas... por hacer frío”<sup>58</sup>. Marzo era la transición a la primavera, unos años con lluvias y, en algún caso, final de los resfriados del invierno, como señalan en esta carta particular de 5 de marzo de 1743: “Mariquita se ha quedado en cama de resfriado, de que hay general epidemia que creemos cese ahora con haberse puesto el tiempo de llover mucho”<sup>59</sup>. Marzo era mes ventoso, fenómeno que se repetía al llegar el otoño, como a finales de octubre de 1750, que un arrendatario de bellota de Zurracón de Almagro lamentaba “causando crecidísimos

daños por estar casi toda la bellota de sus encinas caídas en el suelo por los grandes aires que han sucedido”<sup>60</sup>.

Las lluvias de septiembre y octubre marcaban el final del verano e inicio de otra estación, el otoño. Se habla del inicio del otoño en una carta de Toledo de 2 de octubre de 1796: “Aquí ha llovido infinitamente, pero hoy está el día más despejado y el aire ha refrescado alguna cosa”<sup>61</sup>. Comenzaba una nueva estación que en algún libro definen como los dos tiempos de vendimia, verano y otoño en terminología periodística actual: “acuden en aquel tiempo de la vendimia dos tiempos, el uno caliente y sereno, el otro airoso y fresco”. Ya se ha señalado que un 20 de marzo se constata frío, e incluso protegerse del frío arrojados a la lumbre el 31 de marzo. Hay detalles que mencionan el comienzo de los fríos invernales, por ejemplo el 23 de octubre de 1729 hacía frío y llegó un forastero “con una carga de coles. Estaban con lumbre en el corredor que hay en la lonja”<sup>62</sup>.

El invierno como tal, con heladas (e incluso nieves) “entraba” en la zona en diciembre, como señalan el 11 de diciembre de 1796: “Ha llovido infinitamente. Ayer empezó a nevar y sigue sin traza de dejarlo”<sup>63</sup>. El invierno, por sus fríos y ausencia de cosechas, era la estación más temida, porque suponía, además, un gasto en leña para calentarse. Pero hay años, como 1801, que el 11 de noviembre estaba muy entrado el invierno: “a las fatalidades que en este riguroso invierno nos amenazan”<sup>64</sup>. Había ordenanzas que permitían cortar ramas si los inviernos se alargaban y estaban inusualmente nevados, como las de Almagro de 1628: “era costumbre inmemorial que en tiempo de nieves y falta de pastos se cortase ramón para que se sustentase dicho ganado”<sup>65</sup>. Hay nevadas insólitas, por ejemplo en Aldea del Rey el 6 de marzo de 1609 “de marzo de 1609 miércoles a las nueve de la noche comenzó a nevar... con ventisco grande, yelos y aire; por partes estaba de hasta 4 varas ¿ la nieve y no se deshizo en dos meses ni se descubrió el campo en 4 días... Fue buen año de todo si no fueran los almendros; que se helaron”. O en enero de 1734 advierten en Argamasilla: “afligidos de la mucha nieve que en este país ha caído que no se ha visto el suelo más tiempo de diez días”<sup>66</sup>. A finales del siglo xvii construyen pozos de nieve en Almagro o el Sacro Convento fabrica uno en una casa de Aldea del Rey. En la década de 1710 se construyen pozos de nieve en Granátula, Añavete, Daimiel o Torralba, pero no había habitualmente nieve en la zona, de tal manera que a Almagro tenían que acarrear nieve de Villanueva de la Fuente, El Bonillo, Alcaraz, e incluso del priorato de santa María del Monte de San Juan.

La sequía y las heladas eran los dos fenómenos más temidos. Por un lado, las heladas tardías afectaban a las cebadas de huertas y hondonadas. Pero las

heladas rigurosas afectaban al olivar, cultivo que se extendió desde el siglo XVI hasta convertirse en una fuente primordial de los ingresos de los vecinos. Esas heladas extraordinarias afectaban sobre todo a los olivares, con la muerte de los árboles o su daño por varios años. Según esas constancias meteorológicas, gran parte de los inviernos eran fríos y secos, pero en algunos inviernos había heladas rigurosas, como señalan en la venta de un olivar: "Tomado posesión de él por el mes de diciembre del año pasado de 1697, por haber sobrevenido nieves se helaron algunas olivas que ha cortado y conducido a su casa"<sup>67</sup>.

Así comenzó el siglo XVIII, con gran parte de los olivares dañados por las heladas del invierno de 1697/1698. Se observan en el siglo XVIII inviernos con heladas fuertes, que se repiten periódicamente, como en 1727 en la mención de los olivares de una capellanía: "desde el año pasado de 1727 por haberse helado las olivas de dicha capellanía y las demás de todo el sitio de la Caridad, no han rendido cosa alguna en todo aquel pago... si no fuera por él, se hubieran secado los árboles". Los daños de las heladas de 1727 perduraban en 1729: "rentas de esta capellanía a causa de haber sido muy cortos y no alcanzar el cumplimiento de sus cargos y subsidio por haber estado heladas las olivas y las cepas ser de mala calidad"<sup>68</sup>.

Las heladas severas se repitieron en el invierno de 1765/1766 y el invierno siguiente, como se constata en 1775: "en 1766 se helaron los olivos de todo el país y desde entonces no han echado fruto"<sup>69</sup>, y se reitera el drama de esos años fríos: "con las nevadas y yelos que sobrevinieron por los años pasados de 1766 y 1770 que llora y llorará por siglos este común por los mismos gritos", ya que las heladas más severas impedían sobreponerse a los olivares dañados durante décadas si se repetía un ciclo frío, como explican en 1785: "decadencia por los estragos que los yelos y nieves han ocasionado en los olivos desde el año de 1765 y sucesivos"<sup>70</sup>. En esos años se repitieron las fuertes heladas, con graves consecuencias económicas y sociales, y en Almagro denunciaban las talas de olivas secas por las heladas que realizaban vecinos que no eran propietarios: "debe hacer presente ser notorio que después del daño causado por los yelos del año de 1770 en los olivares de este término, se ha seguido otro, no de menor gravedad, originado de la mala versación de las cortas que en ellos se han ejecutado y ejecutan en las estaciones más rígidas"<sup>71</sup>.

Las heladas y las podas indiscriminadas destrozaron los olivares durante varios años e impidieron su fructificación, con la ruina de labradores y haciendas, como señalan en 1773 de la suma de calamidades: "a causa de la esterilidad de los presentes años y habérsele helado los olivos"<sup>72</sup>. En 1785 señalan que el cultivo del olivar es decisivo en las haciendas, junto a los cereales y a las viñas, pero que no se habían repuesto de las graves heladas desde el invierno

de 1765/1766 tras veinte años de recuperación: “este que ha sido el más considerable aún cuando se logre algunos, buena o mediana cosecha, jamás puede llegar al estado que tuvo, porque las nieves y yelos furiosos que se han experimentado se llevaron más de una tercera parte de los olivos. Y los demás quedaron tan quebrantados que aún no han vuelto ni volverán muchos a la frondosidad en que estaban 20 años”<sup>73</sup>. Este texto parece indicar que la nieve se congeló en los olivos con bajísimas temperaturas y muchos muchos árboles.

Las nevadas eran infrecuentes y no eran bien recibidas, a tenor de considerarlas de manera negativa con las heladas, no con las lluvias, como argumentan el 22 de marzo de 1730: “la grande falta de aguas, abundancia de hielos, nieves y ocurrencia de otros adversos temporales”<sup>74</sup>. Los inviernos anticiclónicos eran los más dañinos, ya que unían sequía y heladas, con la ruina de las cosechas como en 1738: “la cosecha... por su desgracia nacida de la falta de aguas, ocurrencia de hielos y otros adversos temporales”<sup>75</sup>. Es una concatenación de malos fenómenos, que describen en Granátula en 1748, año que no pudieron cobrar en agosto las contribuciones de la cosecha de cereales porque la sequía y langosta malogró el grano, y cuando esperaban cobrarlas a finales de año con la cosecha de aceite, “como en los años fatales en que se experimenta quiebra en los frutos principales de granos esta desgracia suele tocar en todos, se ha reducido el del aceite por yelos y adverso temporal a menos que la mitad de lo que se juzgaba”<sup>76</sup>.

En la zona de Almagro, Granátula o Moral se criaban mejor los olivos que en la cercana Argamasilla de Calatrava, donde expresan que “los olivos prueban mal en esta tierra por ser muy fría y de inferior calidad, los que se yelan los más de los años, por cuya causa, aunque de pocos años a esta parte se empezó a hacer dicho plantío, y ya muchos vecinos los van arrancando y se persuaden continuarán otros por servirles de mayores gastos que de utilidad”. Se unían las heladas rigurosas a otro problema de un clima mediterráneo continentalizado, la aridez, como explican en Pozuelo sobre el cultivo del olivar ese año 1752: “aridez de la tierra, su cortedad y no participar este clima como otros de continuados rocíos y de consiguiente faltarles robustez a resistir los aires solanos y temperie fría que en la mejor sazón productiva... destruye su fruto”<sup>77</sup>.

Los inviernos anticiclónicos eran secos y fríos, y pese a helar y nevar en el invierno, también se constata ausencia de hielo y nieve en dicha estación por los flujos continuos oceánicos, como se dice del pozo de la nieve de la cofradía vieja de las ánimas de Granátula que reaprovechó una cueva-bodega: “se fabricó por el mes de enero de 1714... se hace cargo de 300 rs que procedieron del año de 1714 de la nieve que se vendió del pozo, porque por la cuenta se



reconoció 800 rs, se gastaron los 500 en volverlo a llenar de hielo en el invierno de 1717... los años 1718 y 1719 no tiene cargos por no haber encerrado en el pozo por no haber nevado ni helado"<sup>78</sup>.

Se trata de inviernos ciclónicos, suaves y lluviosos. Esas lluvias eran en forma líquida o solidificada en nieve. Las excesivas lluvias de algunos años provocaban la ruina de edificios. Por ejemplo en 1728 un barrero no puede entregar diez arcaduces encargados y pagados: "respondió que no se los podía dar por tener el horno hundido con las aguas que no los podía cocer"<sup>79</sup>. En marzo de 1797 señalan de una casa: "con la injuria de los tiempos y muchas lluvias del presente invierno se han puesto en tan lastimoso estado que se le ha hundido una cuadra, y lo restante está por lo mismo"<sup>80</sup>. El pósito antiguo de Granátula amenazaba ruina en 1769: "que con las continuadas lluvias y blandura de tiempo no tiene espera dicha obra sin el riesgo de la ruina del mismo pósito con pérdida del enser de granos que en él se halle" y en Valdepeñas lamentan en 1786 la quiebra del pósito "con el motivo de haberse encamarado el trigo en cámaras de casas antiguas y con las crecidas lluvias haberse destrozado y caído en aquellas diferentes goteras, hemos experimentado la quiebra (de 287 fs)"<sup>81</sup>.

Hay años, como 1726, en que se constatan nevadas de casi una vara de espesor en el mes de marzo; en concreto estuvo nevado el campo del día 6 al 10 de marzo, con gran nevada el día 6, el 7 y el 10 de marzo. Fue un año muy lluvioso, de tal manera que las precipitaciones se prolongaron durante el mes de junio, lo que impidió la siega hasta bien entrado el verano. Y venían de un mes de octubre de 1725 que advierten extraordinariamente lluvioso.

Las grandes lluvias de 1783 a 1786 obligaron a planificar obras hidráulicas para desecar las lagunas, lagunas en las que incluso se asentaban los cascos urbanos. Hay datos de años lluviosos a tenor de inundaciones de cuevas de los pueblos, la mayor parte situados en lagunas de origen volcánico; por ejemplo la cueva-bodega de la tercia del vino de Granátula estaba inundada en 1713, y en 1717 señalan que la cueva-bodega de la Clavería en Miguelturra "tanteado el terreno y medidas las alturas de las aguas naturales de este sitio nunca puede usarse de ella por este inconveniente y hoy se halla inundada de agua" o en el lluvioso 1775 la Sacristanía debe alquilar una cueva-bodega en Calzada por estar la cueva-bodega propia inundada de agua.

En los años de muchas lluvias los ríos y arroyos eran intransitables con daños por inundaciones que se constata en escritos como los del ayuntamiento de Almagro en peticiones de arreglo de puentes en los años 1775, 1776 y 1784. "1776... Fueron continuando así los riesgos y desgracias más o menos rígidas las estaciones de invierno. Llegó el anterior (1783) tan tenebroso, dilatado y de continuas horrosas lluvias como es sabido, en el cual fueron muchos los in-

felices que perecieron anegados y sus caballerías y haciendas en los expresados dos parajes, todo por defecto de los puentes... 1784”<sup>82</sup>. La abundancia de lluvias provocaba inundaciones e imposibilidad para cruzar el río Jabalón, como el 4 de marzo de 1803, que “por lo fuerte de las avenidas de aguas del río Jabalón no ha podido pasar al molino de Urraca” o los caminos, como en Almagro en noviembre de 1775: “copiosas lluvias que se están experimentando y que de consiguiente los caminos están intransitables”<sup>83</sup>.

En inviernos lluviosos como en 1783-1784 “se perdieron muchas obradas y trabajos aún en los criados asalariados, cuánto más por los jornaleros” y en esos años se arruinaron las casas mal reparadas por el deterioro de sus tapias de tierra: “en atención a ser de tierra y mala enmaderación, a que se han seguido las ruinas que han ocasionado en este año las copiosas aguas que son notorias, además que si no se acude a su pronto remedio y reparación quedará solo el solar”<sup>84</sup>.

Además del exceso de precipitaciones, hay lluvias que eran inoportunas, como las de las de Semana Santa, porque malograban los desfiles procesionales, como sucedió en la mañana de Viernes Santo 17 de abril de 1767, que hubo conflicto porque no salió la procesión de Jesús Nazareno de Daimiel por la lluvia o el Viernes Santo por la tarde de 1782 en la procesión de la Soledad y Santo Entierro de Almagro, que “sin embargo de los vientos y nubes salió la dicha procesión... y al llegar a las esquinas de la calle Carnicerías, empezó a llover y como apretó cuando íbamos inmediato a la calle que de las Bernardas va a la plaza se descuadernaba la procesión”<sup>85</sup>. Constan estas precipitaciones primaverales de día por su importancia social para las procesiones, pero en otras fuentes también aparece toda la noche lloviendo, como la noche del 3 al 4 de marzo de 1735 que en Almodóvar y Puertollano “siendo las 12 de la noche lloviendo mucho esa noche” o en Granátula la noche del 29 a 30 de marzo de 1700.

En algunos años las lluvias llegaban al inicio del verano, cuando se esperaban unos meses calurosos y secos para la siega, como señalan en junio de 1678: “por estar el tiempo lluvioso y que no se podía segar”<sup>86</sup>. Esas precipitaciones tormentosas venían acompañadas ocasionalmente con pedrisco, como protestan en el verano de 1790 de aquellos años: “eran años penosos por piedra, lluvias”. Y añadían desgracia a desgracia cuando el pedrisco se sumaba a la sequía, como lamentaban en Granátula del pedrisco del día 3 de junio de 1749 por “nube borrosa de piedra en día tan señalado como el domingo de la Santísima Trinidad”<sup>87</sup>.

Las tormentas estivales mojaban mieses de campo y eras: “finales de mayo... muchachos jugando, y al llover, se refugian en la parva de la era” y

esas tempestades veraniegas eran "a deshora", ya que no llegaron cuando estaban los cereales de invierno en crecimiento, sino en recolección: "No llovió en los meses de marzo, abril y mayo; porque para colmo de nuestra desgracia, los grandes continuos aguaceros que en este año han caído acabaron de destruir lo muy poco útil que se encontraba"<sup>88</sup>. Constan daños de tormentas de final de verano, como en septiembre de 1677 de "muchas aguas que ha habido", las cuales acuciaban concluir las faenas de las eras, caso de 23 de agosto de 1679: "haberle perdido por el agua de esta noche un poco de paja que tenían en la era para que no se le acabe de perder"<sup>89</sup>.

Las lluvias veraniegas eran tormentosas con el peligro anexo de los rayos y granizo, si bien estas tormentas ya aparecen en primavera, como el 27 de abril de 1768, que un rayo mató a un vecino de Almagro: "tempestad grave que hubo de truenos, relámpagos, granizo y agua muy abundante la tarde de ayer 27 del que rige siendo como a hora de las 4 con cuya batalla y cuidado pasaron la noche hasta que clareó el día"<sup>90</sup>.

Había tormentas que cumplían el refrán de "antes pierde la madre al hijo que el hielo al granizo", y el 8 de septiembre de 1794 hubo en Calzada fuerte tormenta con rayos, pedrisco y helada: "fue Dios servido en el día 8 de septiembre enviar una nube de piedra que destrozó cuanto había en dicha heredad, siguiéndose un yelo que acabó lo poco que había quedado". Precisamente en Calzada señalan un fallecido por rayo "Calzada... ocho de junio de 1733. Murió de repente del fuego de un rayo o centella". Los rayos se mencionan por sus consecuencias, especialmente en las iglesias. El Sacro Convento era blanco de los rayos, como en este mandamiento de reparos de 1782: "La cerca... de la villa vieja... especialmente un torrejón que está herido de los rayos"<sup>91</sup>. En Granátula era el chapitel de la torre el blanco de los rayos, como dicen en 1720: "Y la torre de las campanas también lo están y el chapitel es muy bueno y vistoso. ... 20 años que se hizo, está maltratado a causa del rayo que en él cayó" el 16 de junio de 1710, que mató a dos chicos cuando hacían un conjuro contra la tormenta.

A veces aparecen los daños de los rayos y granizo de las tormentas, como la tarde del 2 de septiembre de 1759 en Almagro, que produjo daños considerables en el templo de Madre de Dios: "poco después de la una, sobrevino una furiosa tempestad de truenos y relámpagos que puso en consternación a todos los habitantes de esta villa. Y habiendo empezado a despedir porción de granizo y considerable lluvia que duró más de 2 horas, arrojó en este intermedio la nube un rayo el cual penetró desde la punta del alero del tejado del principal frontispicio de la iglesia de la Madre de Dios, introduciéndose en línea recta y perpendicular, taladrando todo el edificio"<sup>92</sup>.

Esas tormentas se consideraban malas, por lo que se imploraba el auxilio divino, como en los agnus: “se suspendan o disminuyan los daños del granizo, la maldad de los nublados, el ímpetu de las tempestades, la furia de los vientos y los truenos espantosos”<sup>93</sup>. Algunas de esas tormentas locales en forma de trombas de agua producían inundaciones, como la del alfolí o almacén de sal de Almagro por la tormenta del 2 de junio de 1781, en la que Sebastián Fernández Doctor, receptor de sal, lamenta la pérdida de la sal mojada por haberse inundado el alfolí:

“en la tarde del día de hoy, como a la una de ella, se ha experimentado un agua tempestuosa tan monstruosamente grande que se han inundado las calles y casas de tal forma que ha sido precisa luego que ha parado algún tanto proceder al desagüe porque de lo contrario aún los edificios estaban expuestos a ruina. Y con el motivo de tener en la casa de D. José Jiménez de la Fuente el salero extraordinario con más de 1000 fs de sal y haber rotpido el agua horadando una puerta que cae a un patio excusado es indispensable la disipación de dicha especie... quebranto y ruina que pueda haber causado en la sal”<sup>94</sup>.

Los datos meteorológicos que más aparecen en los archivos son las menciones de sequías. Además de rogativas, súplicas al rey, etc., aparecen las sequías en otras fuentes, como en la carta del médico de Granátula Francisco Jiménez de los Reyes en 1784 sobre las tarántulas y sus picaduras: “Prueba la anterior historia lo que muchas veces se ha asegurado de que los años de gran sequedad, como fueron los de 1779 y siguientes, son los más a propósito para la generación de este insecto” (Cid, 1787: 167). Precisamente de 1779 a 1783 hubo gran sequía, que lamentan en 1779 en Almagro: “que por la esterilidad del presente año, falta de agua, temporales contrarios a dicha siembra no se puede recoger los más ni aún la simiente que derramaron”<sup>95</sup>. Un siglo antes, de 1677 a 1681 hubo una gran sequía que terminó en la primavera de 1681 “por haber un tiempo tan seco... y no haber llovido en siete meses”.

En 1744 señalaban en Torralba la conjunción de frío y sequía: “total escasez y esterilidad en la presente cosecha... que las han sembrado no han podido recoger la mayor parte de lo que han consumido en sus tierras y heredades por haberse helado y no nacido... causa del riguroso temporal y falta de aguas... no haberse podido segar ni recoger la mayor parte”, que también mencionan en Moral de Calatrava: “la cosecha ha sido tan corta o ninguna... y de tal mala calidad por ser no muy granado y todo lleno de tizónç y rabillo... Y ningún fruto de aceituna que se reconoce en sus olivares... esterilidad y falta de aguas”.

Las sequías eran graves a partir de marzo, porque se secaban los cereales y los pastos. En abril de 1743 ya se habían marchado los ganaderos trashumantes "por razón de la sequedad que se experimentaba y ser también tiempo de irse". Afectaba a los herbáceos cereales de invierno, pero también a viñas y olivares, como se menciona en febrero de 1751 de las pertinaces sequías pluri-anales: "olivares... que antes eran viñas se hallan hoy perdidas también por la sequedad de los tiempos"<sup>96</sup>. Las sequías malograban la cosecha de cereales, y en el caso de 1782, con "una primavera seca y con calores que han arrebatado muchas siembras y no han espigado". En este año se sumaron más calamidades, como tizón y, después "vino en 8 días langosta que asoló trigos y centenos". Ese año de desgracia, tras comerse los cereales, la langosta se come "olivares, hortalizas, vides y legumbres"<sup>97</sup>.

La sequía podía ser limitada a unos meses primaverales, pero consideraban que un año fuese seco en su conjunto si era seca la primavera, a pesar de otras estaciones húmedas. La sequía como tal era siempre en los meses de primavera, imprescindibles para que espigasen los cereales de invierno, pero también se describen sequías en invierno, como el 18 de febrero de 1789: "como sigue la serenidad del temporal, los días grandes, la extensión adelantada y el mucho tiempo que no ha llovido cada hora se advierte lo importante que sería lloviese pronto para todos los vegetales y campos y más urgentísimo a las cebadas que si no son socorridas de pronto por la suprema Providencia son temibles con su detención; ruinosas"<sup>98</sup>, y sobre todo el otoño, como lamentan en Torralba de Calatrava el 14 de octubre de 1730: "perdidas con sus ganados de lana la causa de lo atrasado del otoño por no haber llovido y estar toda la tierra del Partido de aquella villa (Almagro) estéril sin el menor recurso de que se sigue perder gran parte de los referidos ganados"<sup>99</sup>.

Había años en los que los otoños eran secos e impedían sembrar los cereales a tiempo, por lo que en agosto/septiembre de esos años sembraban cebada como alcaceles de regadío para el ganado hasta que rebrotaban los pastos con las lluvias. No obstante, si no llovía en otoño y advenían heladas, los ganados sufrían la escasez de pastos que no retoñaban. Por eso, con las primeras lluvias de septiembre y octubre comenzaba la sementera de cereales de invierno para que brotara antes de las heladas invernales así como para segar en mayo, antes que eclosionara la langosta, como se menciona de una huerta que tiene tres rejas de barbechera y que en la sementera de 1757 mandó sembrarlas: "a la primera agua que hubo al tiempo de la sementera... y dejó pasar la primera agua en que se pudo hacer la siembra. Y habiendo segunda vez vuelto a llover... se sembrase temprano para poder segar la siembra en tiempo antes que pudiera haber langosta, de que todos se recelaban"<sup>100</sup>.

Aunque hubiera malos inviernos, lo más temido eran las primaveras anticiclónicas, que expresan en Moral en 1807: “yelos... continuos calores excesivos y escasez de lluvias en la primavera... se han chuscarrado y no han podido espigar”. Las grandes sequías del siglo acontecieron entre 1734 y 1738. El panorama fue desolador, con grandes hambrunas en toda la comarca por la grave sequía e incluso en Miguelturra señalan en 1735 que las “encinas están secas e infructíferas”. Así describen el inicio de ese periodo en Aldea del Rey en 1734:

“lo poco que se ha cogido es inútil y de mala calidad, todo por la falta de lluvias que en los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio continuamente acaeció, por cuya razón todos los labradores han desamparado los sembrados y barbechos a causa de que aquellos no se podían recoger y estos otros se hallan sin granos con que poderlos empanar... la próxima pasada de 1733 la quitaron dos nubes de piedra que cayeron en el término y jurisdicción de esta dicha villa que lo dejaron asolado la mayor parte de él”<sup>101</sup>.

Y es que la grave crisis de 1734-1738 vino precedida por varios años de pedrisco, como explican sobre el motín de Puertollano de 1734: “habiendo Dios servido de castigar a este pueblo y los demás de su partido con quitarles tres años consecutivos la cosecha con piedra y en este presente año con la falta de lluvias”<sup>102</sup>. Consideraban años malos como 1744 o 1748 una prolongación de la crisis que venía desde 1734 a 1738 con emigración y cambio social: “reduciéndose la mayor parte de sus labradores a pobres jornaleros y estos a pordioseros vagabundos y peregrinos con sus familias”.

Los almagreños recurrieron en 1734 a numerosas imágenes en rogativa para lograr la lluvia, que no llegó:

“Hallándose todo este pueblo con la notoria aflicción de experimentar que la piedad divina ni se ha dignado por medio de la poderosa intercesión de su Sma. Madre nuestra Patrona de las Nieves, a quien ha acudido todo este pueblo con sus súplicas y rogativas haciéndole los novenarios que han sido patentes, con cuyas deprecaciones no hemos merecido a la Divina Misericordia se digne de favorecernos con el beneficio de las aguas que tanto necesita todo este pueblo y los comarcanos cuyo desconsuelo tiene los corazones cristianos afligidísimos”<sup>103</sup>.

En 1735 llovió de manera regular, pero la sequía se volvió a cebar en la zona en los años 1737 y 1738, como en toda la mitad sur de España, tal como aparece en la petición de Granátula para no reintegrar al pósito: